



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

JULIO, 2023

ÍNDICE

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023	1
INTRODUCCIÓN	4
1. ACTIVIDADES	5
1.1 Otorgar y desarrollar las actividades del proceso de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	6
1.1.1. Dar acompañamiento al registro de proyectos.	6
1.1.2. Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2023 y dar seguimiento a las personas insaculadas.	10
1.1.3. Dar acompañamiento a las direcciones distritales en el proceso de dictaminación a cargo de los órganos dictaminadores.	11
1.1.4. Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de presupuesto participativo.....	11
1.1.5. Implementar la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.	12
1.1.6. Implementar la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en los pueblos originarios.	13
1.1.7. Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Consulta de Presupuesto Participativo	15
1.2. Organizar y desarrollar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	15
1.2.1. Dar acompañamiento al registro de las candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria.....	15
1.2.2. Dar seguimiento a las direcciones distritales en la emisión de los dictámenes sobre el registro de candidaturas, asignación del número aleatorio que las identifica y su publicación.....	18
1.2.3. Asesorar a las direcciones distritales en la realización de los actos de promoción y difusión de las candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria	21
1.2.4. Coordinar la acreditación de las personas representantes de las candidaturas registradas.	22
1.2.5. Asesorar y dar seguimiento a las direcciones distritales en la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.....	23
1.2.6. Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de democracia participativa.....	26
1.2.7. Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.....	27
1.3. Organizar los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de evaluación y control en los que el Instituto Electoral tenga competencia.	27
1.3.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban para realizar mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general.	27
1.3.2. Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	29
1.3.3. Atender y asesorar las solicitudes sobre temas de participación ciudadana.	31
1.4. Optimizar la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	32
1.4.1. Atender y asesorar las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.	32
1.4.2. Asesorar y dar acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.....	33
1.4.3. Contar con una herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos	36
1.4.4. Definir los temas que se desarrollarán en el material informativo de Organizaciones Ciudadanas.....	37
2. OTRAS ACTIVIDADES	38
2.1 Reuniones celebradas.....	38

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

2.2	Seguimiento a las actividades inherentes a la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como el Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en Pueblos Originarios.	40
2.3	Asambleas para la atención de Casos Especiales	44
2.4	Asambleas de Información y Selección	50
2.5	Presupuesto participativo en los 50 pueblos originarios	52
2.6	Elaboración de Circulares	64
2.7	Elaboración de respuestas	65
2.8	Notas informativas	67
2.9	Elaboración y aprobación de Lineamientos	67
2.10	Entrega de papelería a las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México	68
2.11	Atención telefónica a través del PARTICIPATEL	68
2.12	Otras formas de atención a la ciudadanía.....	69
2.13	Atención telefónica a direcciones distritales.....	70
2.14	Atención de Solicitudes de Información Pública	70
3.	OBJETIVOS ALCANZADOS	72
4.	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	75

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), en apego a los principios rectores que rigen la materia electoral, realiza sus actividades en el marco de la legislación y normatividad vigente.

Su máximo órgano de dirección es el Consejo General (Consejo General), el cual tiene entre otras atribuciones, dar a conocer las actividades que efectúa y las metas alcanzadas por cada una de las áreas que integran su estructura interna a través de los informes que rinden tanto las direcciones ejecutivas, como las unidades técnicas, mismos que son presentados de forma trimestral.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), como parte de los órganos de supervisión de este Instituto Electoral, tiene entre otras funciones, dar a conocer, opinar, revisar, proponer y, en su caso, aprobar, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva).

La Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta), en su Novena Ordinaria, el 30 de septiembre de 2022 mediante el Acuerdo IECM-JA110-22 aprobó el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2023, en ese sentido, con el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2023.

El Informe que a continuación se presenta fue elaborado atendiendo las indicaciones contenidas en el «Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México»; en ese sentido, se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se describen los trabajos efectuados para cumplir con las actividades institucionales y acciones programadas para el segundo trimestre; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el trimestre que se reporta, y finalmente, en el cuarto apartado titulado Directrices y actividades a futuro, se enlistan las actividades que se desarrollarán durante 2023.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Participación Ciudadana 2023 se compone de acciones que buscan incentivar la participación ciudadana, mediante la generación de espacios que faciliten la deliberación e involucramiento de las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México en los asuntos públicos del ámbito de su unidad territorial. Asimismo, se brindará seguimiento y acompañamiento a las actividades de la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2023; además se da seguimiento y acompañamiento y se coadyuva con autoridades locales (Gobierno central, Congreso, órganos autónomos, administrativos, jurisdiccionales, alcaldías, entre otros), a efecto de generar sinergias que conlleven a la eficiente implementación de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia y finalmente, se optimiza la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Lo anterior, por medio de las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Otorgar y desarrollar las actividades del proceso de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.*

1. Dar acompañamiento al registro de proyectos.
2. Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2023 y dar seguimiento a las personas insaculadas.
3. Dar acompañamiento a las Direcciones Distritales (DD) en el proceso de dictaminación a cargo de los órganos dictaminadores.
4. Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de presupuesto participativo.
5. Implementar la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.
6. Implementar la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en los pueblos originarios.
7. Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Actividad institucional 2. *Organizar y desarrollar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.*

1. Dar acompañamiento al registro de las candidaturas de las COPACO.
2. Dar seguimiento a las DD en la emisión de los dictámenes sobre el registro de candidaturas, asignación del número aleatorio que las identifica y su publicación.

3. Asesorar a las DD en la realización de los actos de promoción y difusión de las candidaturas de las COPACO.
4. Coordinar la acreditación de las personas representantes de las candidaturas registradas.
5. Asesorar y dar seguimiento a las DD en la integración de las COPACO.
6. Otorgar la entrega de resultados a las autoridades en materia de democracia participativa.
7. Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las COPACO.

Actividad institucional 3. *Organizar los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de evaluación y control en los que el Instituto Electoral tenga competencia.*

1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban para realizar mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general.
2. Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.
3. Atender y asesorar las solicitudes sobre temas de participación ciudadana.

Actividad institucional 4. *Optimizar la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.*

1. Atender y asesorar las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.
2. Asesorar y dar acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
3. Contar con una herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.
4. Definir los temas que se desarrollarán en el material informativo de Organizaciones Ciudadanas.

A continuación, se da cuenta de las acciones programadas para el segundo trimestre del año:

1.1 Otorgar y desarrollar las actividades del proceso de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

1.1.1. Dar acompañamiento al registro de proyectos.

De acuerdo a los trabajos inherentes a la «Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones

de *Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*» (Convocatoria Única) en particular a la etapa de *publicación del sentido de dictaminación de los proyectos registrados* contenido en la BASE TERCERA, así como en el numeral 3 del apartado 5.4.8 «*Dictaminación de los proyectos*» del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto participativo 2023 y 2024*» (Manual de Geografía, Organización y Capacitación); se solicitó la publicación del listado de registro de proyectos a través del sistema «*SIPROE Integral-Publica*» en su apartado «*sentido de dictaminación*», para que las personas habitantes de la Ciudad de México pudieran consultar el listado oficial del sentido de dictamen de los proyectos registrados.

El sentido de dictamen se mostró como: «*Viables*» y «*No Viables*» con sus respectivos formatos F2 que aprobaron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías y los hicieron llegar a las Direcciones Distritales Cabecera de Demarcación (DDCD).

Para el caso de los formatos F2 derivados de sentencias, de re-dictamen o de casos no previstos se publicaron conforme las DD incorporaron los archivos al sistema SIPROE-Registro en su rubro de «*Sentido de dictamen*».

En paralelo se activaron los reportes concentradores de esta información para descarga por la ciudadanía en general: *Proyectos Registrados con sentido de dictamen.xlsx* (Base de Datos General) y *Proyectos Registrados con sentido de dictamen.xlsx* (Base de Datos por Demarcación).

En atención y seguimiento a los trabajos inherentes a lo dispuesto en la Convocatoria Única, concretamente en la Base Quinta. «*De la aleatorización para asignar el número de identificación de los proyectos*», los días 3 y 4 de abril de 2023 se realizó el Simulacro del Sistema «*SIPROE Aleatorio 2023-2024*» que inició con una capacitación del sistema a las 9:30 horas, posteriormente se realizaron las actividades en los horarios y días indicados en el guion. Al término de las actividades del segundo día de simulacro, las 33 DD remitieron a la Dirección Ejecutiva los formatos de observaciones debidamente requisitados. Para llevar a cabo dicho simulacro, se hicieron llegar a las DD los documentos siguientes:

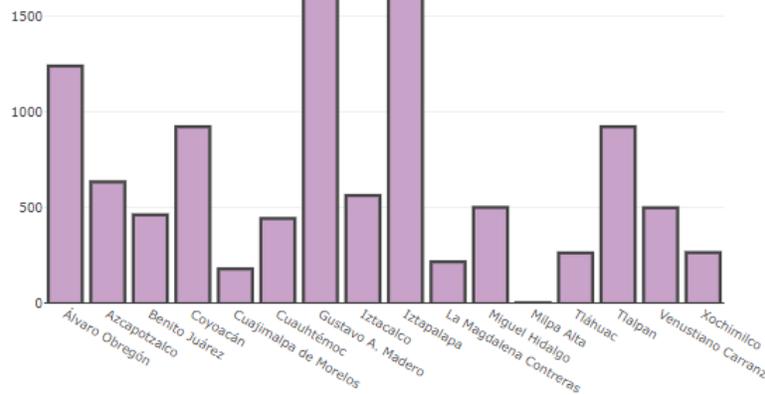
- *SIPROE-Aleatorio_2023-2024_GuionSimulacro.pdf*;
- *SIPROE-Aleatorio_2023-2024_Lista_UT_específicas.xlsx*;
- *SIPROE-Aleatorio_2023-2024_Manual.pdf*;
- *Usuario.pdf* y *DD00_SIPROE-Aleatorio_2023-2024_Observaciones.docx*.

En otro momento, de acuerdo con la Convocatoria Única, en particular a la etapa de publicación de

los proyectos con los números identificadores asignados aleatoriamente, previsto en la Base Quinta numeral 3, así como en el apartado 5.6, numeral 4 «Asignación del identificador alfanumérico» del Manual de Geografía, Organización y Capacitación se solicitó la apertura del sistema «SIPROE-Integral» en su apartado de «Difusión», a partir de las 18:30 horas del domingo 9 de abril de 2023. Esto debido a ser el plazo para la publicación de la «Relación final de los proyectos con los identificadores alfanuméricos asignados aleatoriamente para 2023 y 2024». Asimismo, se activaron los reportes para el público en general: «Proyectos viables a participar (Base de Datos general).xlsx» y «Proyectos viables a participar (Base de Datos por Demarcación Seleccionada).xlsx».

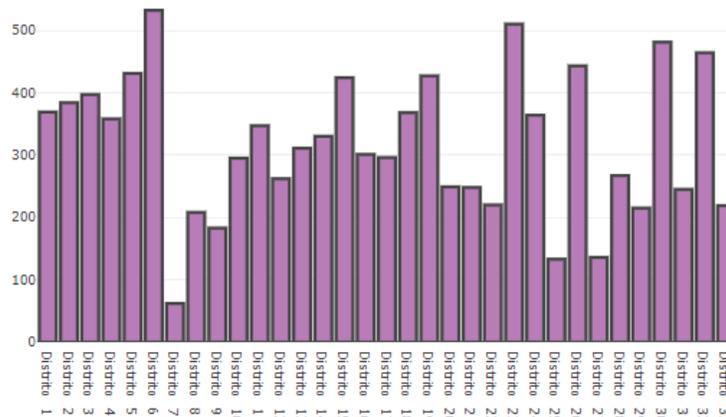
La información de los proyectos que participaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 (Consulta) quedó graficada de la siguiente manera:

Gráfica 1. Proyectos participantes en Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 (por Demarcación Territorial)



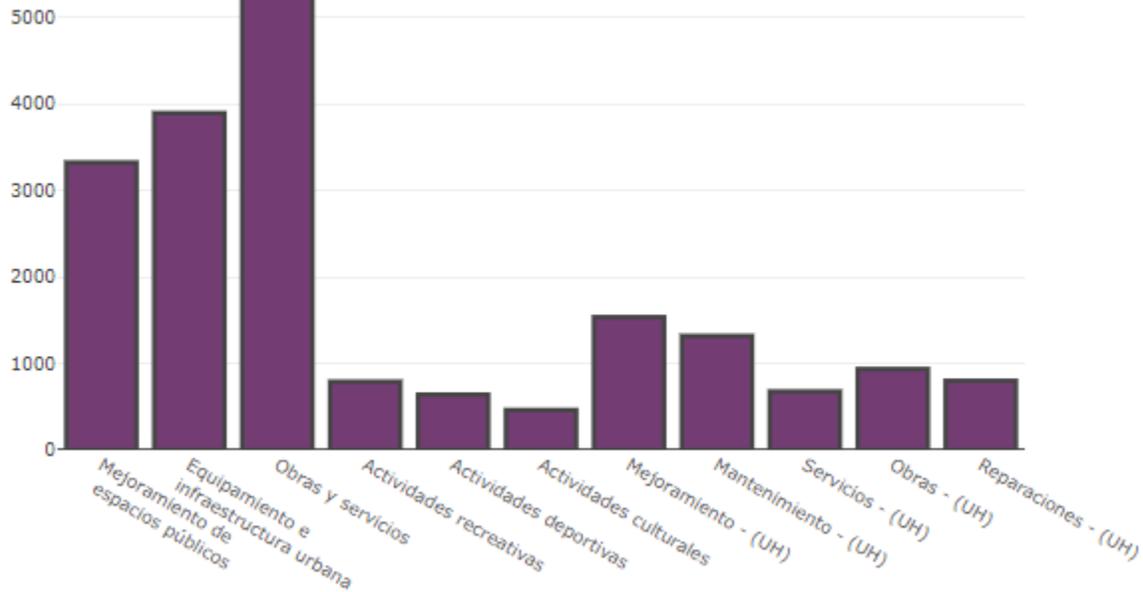
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).

Gráfica 2. Proyectos participantes en Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 (por Distrito)



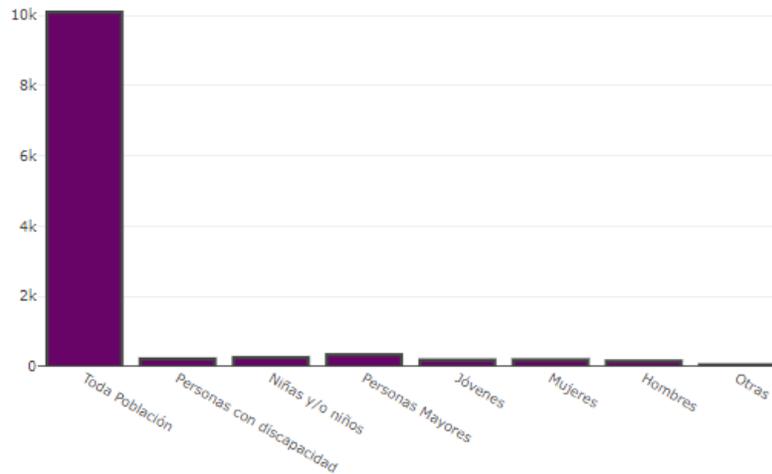
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).

Gráfica 3. Menciones del destino del recurso en los proyectos que participaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).

Gráfica 4. Menciones de la población beneficiaria específica en los proyectos que participaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria Única, así como el Apartado 14.5 del Manual de Geografía, Organización y Capacitación, se habilitó el sistema SIPROE Integral en su apartado «Constancias». A partir del 10 de mayo del presente año, y una vez concluidos los

cómputos totales, las DD generaron las constancias correspondientes dependiendo el ejercicio fiscal, la demarcación territorial y la unidad territorial, las cuales imprimieron, firmaron, sellaron, digitalizaron y adjuntaron en el mismo sistema para su publicación en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana para su consulta por el público general.

- 1.1.2. Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2023 y dar seguimiento a las personas insaculadas.

Conforme a lo establecido en la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024» (Convocatoria de especialistas), del 1 de abril al 30 de junio de 2023, se dio seguimiento puntual a la asistencia de las 80 personas que fueron designadas como especialistas en alguna de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

De tal seguimiento se obtuvo que durante el trimestre que se reporta, se recibieron 8 justificantes de inasistencia, conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Justificaciones de inasistencia de especialistas por demarcación territorial

No	Alcaldía	Nombre
1	Azcapotzalco	Guadalupe Hernández Bautista
2	Benito Juárez	Gonzalo Josafat Ornelas Huitrón
3	Iztacalco	Mitzi Jessica Anzures Domínguez
4	La Magdalena Contreras	María del Jazmín Aguilar Medina
5	La Magdalena Contreras	Miguel Silva Conde (2)
6	La Magdalena Contreras	María Cristina Gomes Da Conceicao
7	Xochimilco	Ariadna Otaiti Suárez Ávila

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de identificar áreas de oportunidad para mejorar el proceso de selección de las personas especialistas, el 13 de junio del 2023 se envió a éstas, el formulario en *Microsoft Forms* para recabar su opinión sobre la experiencia que tuvieron durante la selección, designación y desempeño dentro de los Órganos Dictaminadores. Con corte al 30 de junio se tiene que tal instrumento de retroalimentación ha sido contestado por 67 de las 80 personas que integran actualmente los órganos dictaminadores.

De igual forma, conforme a lo establecido en la Base Primera, numeral 7 de la Convocatoria de especialistas y de la Base Octava de la Convocatoria Única, el 19 de junio del 2023 se realizó el corte de asistencias para definir el nombre de las personas especialistas a las que se les otorgaría el premio de reconocimiento único.

Derivado de ello, conforme al listado final emitido de las «Bitácoras de asistencia acumulativa de las personas especialistas de órgano dictaminador» que enviaron las DD, el premio de reconocimiento se entregará a 79 personas especialistas¹; por lo que el martes 20 de junio se estableció comunicación con ellas para solicitarles la documentación para iniciar con el proceso administrativo de la emisión de su cheque de reconocimiento.

Por otra parte, durante el trimestre que se reporta y conforme a lo establecido en la Base Primera, numeral 9 de la Convocatoria de especialistas, se diseñaron, revisaron y validaron los reactivos para la evaluación que deberán realizar las personas titulares de las DD cabecera de demarcación durante el mes de julio. Los resultados de tal evaluación se reportarán durante el tercer trimestre del año.

De igual forma se realizó el diseño y emisión de las 80 constancias de participación que, conforme a la Base de Disposiciones Generales, numeral 6 de la Convocatoria de especialistas, se deberán entregar a todas las personas especialistas que hayan participado en algún órgano dictaminador al concluir el periodo de dictaminación. El cumplimiento de la entrega se reportará durante el tercero y cuarto trimestre del año.

- 1.1.3. Dar acompañamiento a las direcciones distritales en el proceso de dictaminación a cargo de los órganos dictaminadores.

En el trimestre que se reporta, se dio atención a diversas inquietudes del Órgano Dictaminador de la Alcaldía La Magdalena Contreras, concernientes al desarrollo de sus funciones, las cuales fueron recibidas mediante correo electrónico el 12 de mayo y que fueron atendidas, brindando la orientación y asesoría solicitada.

- 1.1.4. Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de presupuesto participativo.

De conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), la Base Séptima de la Convocatoria Única, así como el Apartado 14.5.2 del Manual de Geografía, Organización y Capacitación, las 33 DD remitieron a esta Dirección Ejecutiva, en medio digital, las copias certificadas de las Constancias de Validación de los proyectos ganadores, así como las copias de las actas derivados de casos especiales.

¹ Conforme a lo dispuesto en la Base primera, numeral 7, inciso b) de la Convocatoria de Especialistas, no se entregará premio de reconocimiento al especialista Miguel Silva Conde del órgano dictaminador en la Alcaldía La Magdalena Contreras ya que tiene dos inasistencias a las sesiones de dictaminación a las que se le convocó.

En este tenor, esta Dirección Ejecutiva concentró, validó y puso a disposición un repositorio *OneDrive* institucional con dichos archivos para su posterior remisión a las alcaldías y autoridades en materia de presupuesto participativo, a partir del mes de julio de 2023; estos contemplan la entrega de resultados de la Jornada Consultiva y de las Asambleas sobre Casos Especiales. Una vez integrados se remitirán a las autoridades siguientes:

- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México,
- Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México y;
- Las 16 Alcaldías, para su difusión y efectos a que haya lugar.

Las autoridades antes enlistadas recibirán la siguiente documentación:

- Copias certificadas de las constancias de proyecto ganador a ejecutar de la Consulta de Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
- Copias cotejadas de las Actas de las Asambleas sobre casos especiales, en las que se definieron los proyectos a ejecutar.

1.1.5. Implementar la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.

La «Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024» establece las actividades que deben realizarse para la preevaluación, evaluación y designación de proyectos que serán reconocidos como novedosos.

En ese sentido, el 19 de mayo de 2023, mediante oficio IECM/DEPCyC/387/2023, se remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el formato de requerimiento mediante el que se solicitaron diversas adecuaciones y adiciones al sistema mediante el que se realizaría la preevaluación, evaluación y seguimiento de las actividades que permitan definir los 10 proyectos a los que se les entregará el reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.

Asimismo, el 30 de mayo del 2023, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-043/2023, el Consejo General aprobó los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024» que tienen como propósito definir el procedimiento para la asignación del Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

De igual forma se elaboró la propuesta de circular que permitirá al personal de las DD conocer el procedimiento para realizar la preevaluación de los proyectos ganadores en la Consulta.

Durante el tercero y cuarto trimestre se reportarán las actividades de preevaluación y evaluación que realice el personal de las DD y el Comité Dictaminador.

1.1.6. Implementar la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en los pueblos originarios.

El 15 de enero de 2023, el órgano superior de dirección del IECM aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024* (Convocatoria para pueblos originarios), identificado con el alfanumérico IECM-ACU-CG-011-2023.

La Base segunda numeral 1 de la Convocatoria para pueblos originarios estableció que a partir de su aprobación y hasta el 17 de abril de 2023, las Autoridades Tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios, en conjunto o a través de la o las personas que designaron como enlace podrían presentar por escrito a la Alcaldía, dentro de los días y horas hábiles determinadas, mediante el Formato sugerido F1 o el documento que decidan utilizar los proyectos en que previamente hayan determinado para que se apliquen los recursos destinados al Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Para cada uno de los ejercicios fiscales se debe presentar un formato, cualquiera que sea el que se decida utilizar.

Posteriormente, en cumplimiento a lo indicado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México al resolver el juicio con número de expediente TECDMX-JLDC-003/2023, el Consejo General emitió el 22 de febrero de 2023 el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modificó la Convocatoria para pueblos originarios, para que, si así lo consideraban, pudieran celebrar de manera previa, asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación para identificar las problemáticas y prioridades de su ámbito territorial y con posterioridad, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, en cada pueblo originario se determinara el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general

cualquier mejora para la comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. (IECM-ACU-CG-018-2023).

El mandato jurisdiccional sustancialmente modificó lo siguiente:

“PRIMERA. Del diagnóstico y deliberación, así como de la determinación del proyecto por Pueblo Originario.

*En acatamiento a lo dispuesto por el Tribunal Electoral al resolver el juicio con número de expediente TECDMX-JLDC-003/2023, en el Considerando **SÉPTIMO.***

Efectos. y con respeto a los derechos de autonomía y autodeterminación, las Autoridades Tradicionales y/o Representativas de los Pueblos Originarios podrán:

- A) *Realizar las asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación que estimen necesarios para identificar las problemáticas y prioridades de su ámbito territorial.*
- B) *La realización de estos actos de deliberación será optativa y deberán efectuarse de manera previa a lo previsto en el inciso siguiente.*
- C) *De conformidad con el método que consideren idóneo en apego a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, que no sean susceptibles de afectar derechos humanos, ni implique algún tipo de discriminación hacia las mujeres, o cualquier grupo de atención prioritaria, de común acuerdo y en un solo acto de deliberación y decisión, determinarán un proyecto para el ejercicio fiscal 2023 y otro para el ejercicio 2024, de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, que será remitido a la Alcaldía o al Órgano Dictaminador, según decida el propio Pueblo Originario.*

*A efecto de garantizar la máxima difusión, las Autoridades Tradicionales y/o Representativas, con el apoyo de las DD en cuyo ámbito territorial se encuentren, deberán realizar y documentar una difusión amplia y extensiva de la convocatoria a las asambleas, reuniones, actos o eventos a los que se refieren los incisos anteriores por un plazo de **diez a quince días naturales.***

I. Del diagnóstico y deliberación para identificar las problemáticas y prioridades.

- 1. **A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 30 de abril de 2023,** las Autoridades Tradicionales y/o Representativas podrán celebrar asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación que estimen necesarios para identificar las problemáticas y prioridades de su ámbito territorial.
- 2. *Estas asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación se podrán llevar a cabo, las ocasiones que, la comunidad a través de sus Autoridades Tradicionales y/o Representativas de los 50 Pueblos Originarios considere necesarias a fin de identificar las problemáticas y prioridades de su ámbito territorial, mismas que se asentarán en el documento que estimen adecuado.*

Realizado este tipo de actos, dichas autoridades deberán levantar un acta o documento idóneo, en el que se hagan constar las necesidades identificadas, el cual preferentemente harán del conocimiento de su comunidad. Para tales efectos, podrán auxiliarse de la DD que les corresponde. Recibido el documento la DD lo publicará en sus estrados.

*Una vez que las problemáticas y prioridades sean identificadas, en su caso, **podrán servir** para orientar las propuestas de proyectos que determinen las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.*

...”

En este sentido, se dio la oportunidad para que las personas habitantes de los pueblos originarios, por medio de sus autoridades tradicionales representativas determinaran sus necesidades o prioridades para que con base en ellas se propusieran los proyectos de presupuesto participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Los datos correspondientes a los proyectos a ejecutarse en los pueblos originarios se encuentran desglosados en el apartado «2.5 Presupuesto participativo en los 50 pueblos originarios» del presente informe.

1.1.7 Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Consulta de Presupuesto Participativo

En el periodo de abril a junio 2023 se realizaron diversas consultas a la base de datos de la Consulta, así como el diseño de nuevas bases de datos para compartir a las autoridades de este Instituto, a través de las cuales se informó el avance diario y gradual del registro de proyectos, sentido de dictamen de los proyectos, asignación de número aleatorio, proyectos con re-dictaminaciones, proyectos registrados por género, por destino y por edades; adicionalmente se realizó el análisis de los datos para su filtrado por dirección distrital, demarcación territorial, así como diversos comparativos con lo registrado en el ejercicio fiscal 2022.

Lo anterior en las fases siguientes: registro de proyectos, validación de proyectos, dictaminación de proyectos, asignación de números aleatorios, viables a participar en la consulta, re-dictaminación de proyectos, escritos de aclaración, medios de impugnación, sentencias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, proyectos ganadores, empates y casos especiales.

1.2. Organizar y desarrollar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

1.2.1. Dar acompañamiento al registro de las candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria.

El Instituto Electoral, responsable de la función estatal de organizar los procedimientos en materia de participación ciudadana, acorde con lo dispuesto por el artículo 129, párrafo segundo, de la Ley de Participación, emitió la Convocatoria Única mediante Acuerdo del Consejo General número IECM/ACU-CG-007/2023, de fecha 15 de enero del 2023.

Posteriormente, a través del Acuerdo número IECM/ACU-CG-024/2023, aprobado el 24 de marzo del año en curso por el Consejo General, se modificaron los plazos establecidos para el registro y

trámite de las solicitudes de las candidaturas para la elección de las Copaco, previstos en las Bases Décima segunda, Décima tercera, Décima cuarta, Décima quinta y Décima sexta.

Durante el trimestre que se informa, se llevó a cabo la publicación del registro de candidaturas para la elección de las Copaco atendiendo la Base Décima tercera de la Convocatoria Única, por lo que el 5 de abril de 2023 este Instituto Electoral dio a conocer a la ciudadanía, a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, los folios de las personas aspirantes que presentaron su solicitud de registro y cumplieron con los requisitos y documentos señalados en la convocatoria.

Durante la etapa de registro (6 al 30 de marzo de 2023) se recibió un total de **21,839** solicitudes de registro, de las cuales **20,175** personas aspirantes obtuvieron un folio de registro para las candidaturas a la Elección. De estos registros, **12,416 (61.54%)** fueron mujeres y **7,759 (38.45%)** fueron hombres.

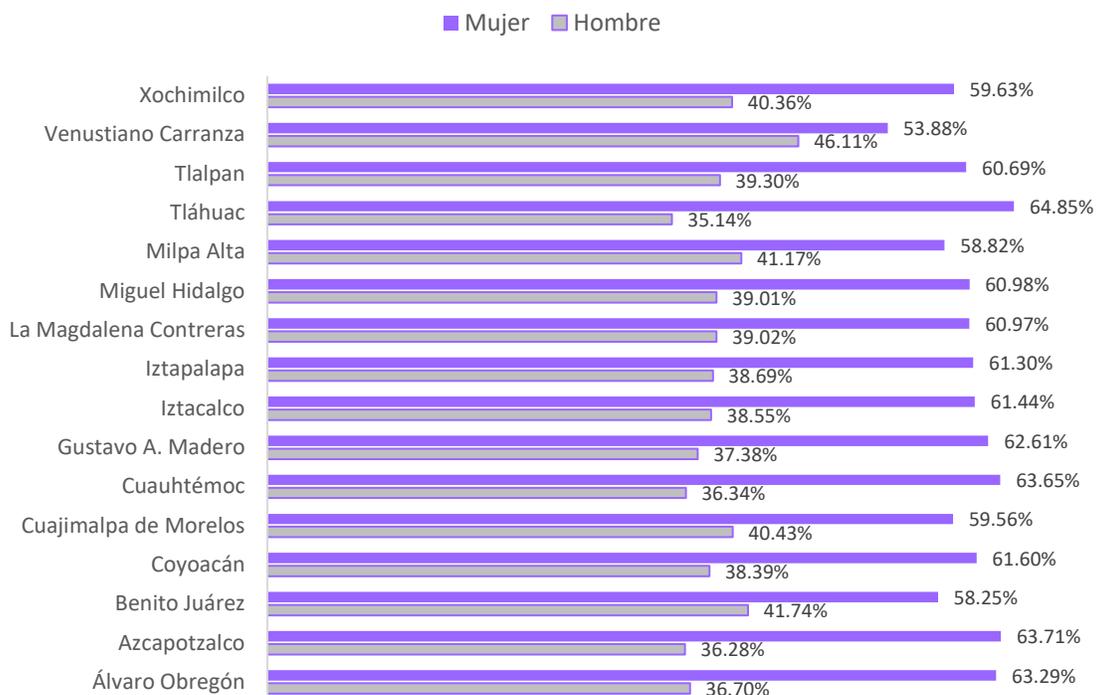
Tabla 2. Número de registros de candidaturas a Copaco por demarcación territorial y género.

Demarcación	Hombre	Mujer
Álvaro Obregón	725	1,250
Azcapotzalco	578	1,015
Benito Juárez	258	360
Coyoacán	675	1,083
Cuajimalpa de Morelos	184	271
Cauhtémoc	474	830
Gustavo A. Madero	873	1,462
Iztacalco	283	451
Iztapalapa	1,510	2,392
La Magdalena Contreras	249	389
Miguel Hidalgo	554	866
Milpa Alta	14	20
Tláhuac	213	393
Tlalpan	531	820
Venustiano Carranza	416	486
Xochimilco	222	328
Totales	7,759	12,416

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 5. Porcentaje de registros de candidaturas a Copaco con folio por demarcación territorial y por género

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

Cabe resaltar que las demarcaciones con más registros de aspirantes a candidaturas de la elección de las Copaco fueron Iztapalapa con 3,902 registros y Gustavo A. Madero con 2,335 registros; en contraparte, la demarcación que obtuvo el menor número de registros fue Milpa Alta con 34 registros.

Al respecto, es de resaltar el número de unidades territoriales (UT) de dichas demarcaciones, mientras Iztapalapa y Gustavo A. Madero cuentan con 295 y 232 respectivamente, Milpa Alta solo cuenta con una.

Tabla 3. Registros de candidaturas a Copaco alcanzados por demarcación

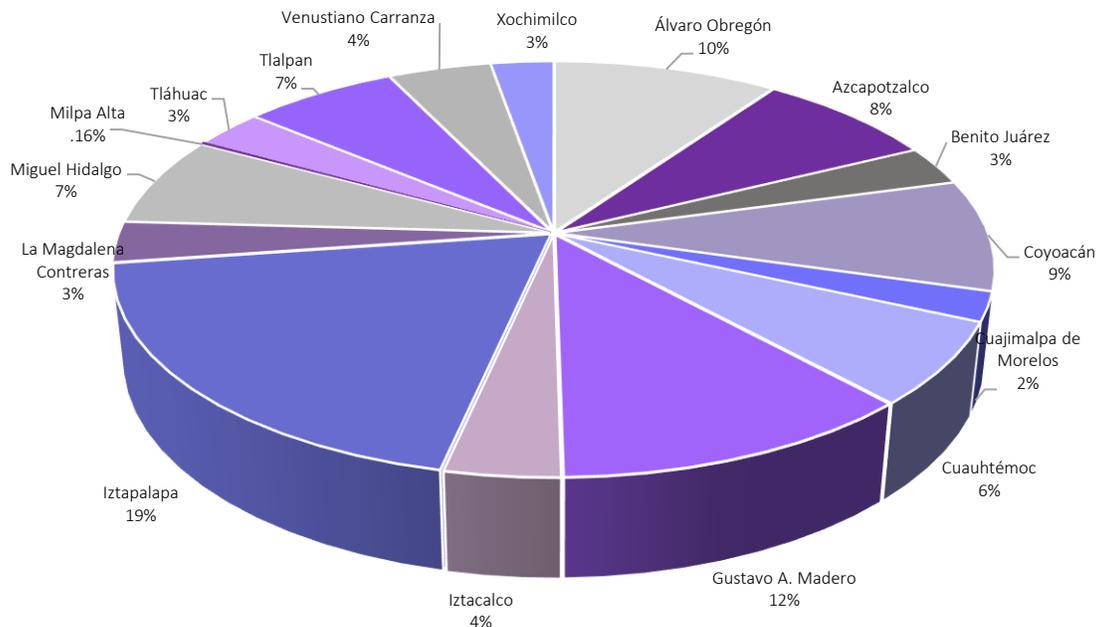
Demarcación	Registros
Milpa Alta	34
Cuajimalpa de Morelos	455
Xochimilco	550
Tláhuac	606
Benito Juárez	618
La Magdalena Contreras	638
Iztacalco	734
Venustiano Carranza	902
Cuauhtémoc	1,304
Tlalpan	1,351
Miguel Hidalgo	1,420

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación	Registros
Azcapotzalco	1,593
Coyoacán	1,758
Álvaro Obregón	1,975
Gustavo A. Madero	2,335
Iztapalapa	3,902
Total	20,175

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

Gráfica 6. Porcentaje de registros de candidaturas a Copaco alcanzados por demarcación



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

- 1.2.2. Dar seguimiento a las direcciones distritales en la emisión de los dictámenes sobre el registro de candidaturas, asignación del número aleatorio que las identifica y su publicación

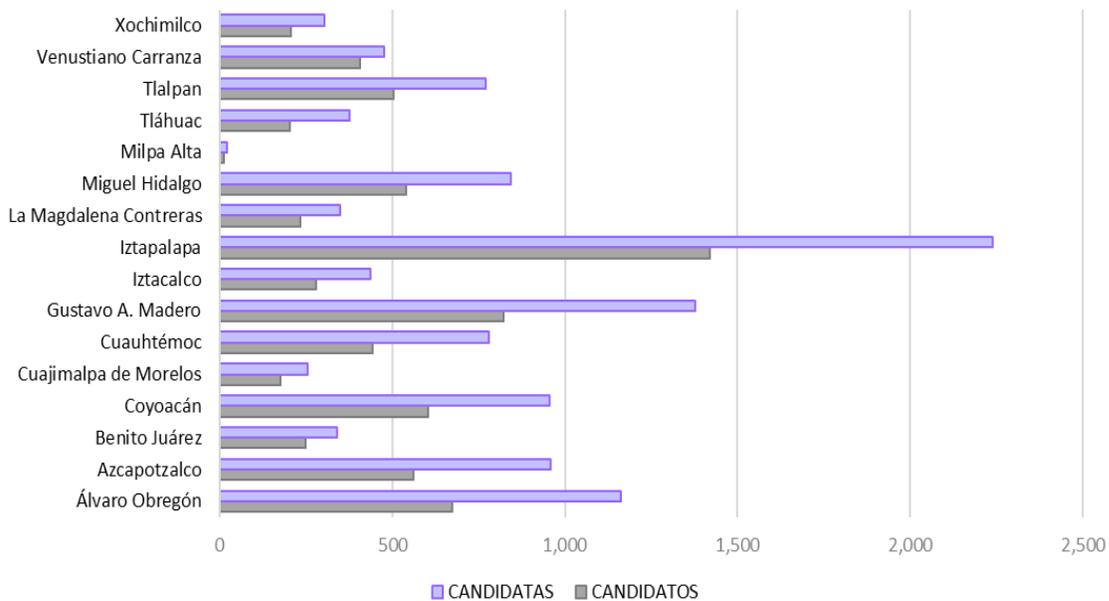
Con fecha del 7 de abril de 2023, de conformidad con lo estipulado en la Base Décima cuarta de la Convocatoria Única, el Instituto Electoral publicó en la Plataforma Digital el listado con el sentido de las dictaminaciones de las solicitudes de los registros de candidaturas, así como en los estrados de las DD y las redes sociales en las que el Instituto participa.

En virtud de lo anterior, atendiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria

Única, fueron dictaminadas 20,027 solicitudes de registro; de éstas, 18,970 fueron candidaturas procedentes y 1,057 resultaron improcedentes por la falta de cumplimiento de los requisitos para el registro de aspiraciones.

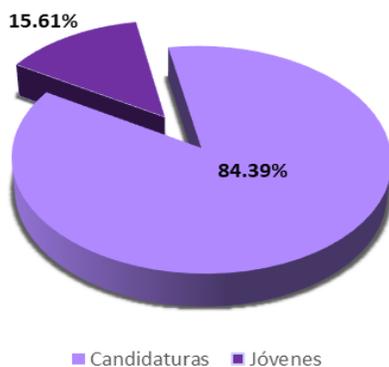
Ahora bien, mientras que el 61.36% de las candidaturas registradas correspondieron a las mujeres (11,641), el 38.63% correspondió a los hombres (7,329); asimismo, las personas jóvenes obtuvieron el 15.61% de los registros (2,963) y las personas con discapacidad alcanzaron el 7.59% de registros (1,441).

Gráfica 7. Participación por género en las candidaturas a la elección de Copaco



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

Gráfica 8. Participación de jóvenes en las candidaturas a la elección de Copaco



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

Gráfica 9. Participación de personas con discapacidad en las candidaturas a la elección de Copaco



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

Con relación a los datos obtenidos respecto a las candidaturas que se registraron por demarcación, se tuvo que Iztapalapa (3,658) y Gustavo A. Madero (2,200) alcanzaron el mayor número de candidaturas, por encima de Cuajimalpa de Morelos (432) y Milpa Alta (33), siendo las demarcaciones que obtuvieron menos registros de candidaturas.

Tabla 4. Candidaturas a Copaco por demarcación territorial

Demarcación territorial	Candidaturas
Álvaro Obregón	1,836
Azcapotzalco	1,518
Benito Juárez	585
Coyoacán	1,557
Cuajimalpa de Morelos	432
Cuauhtémoc	1,223
Gustavo A. Madero	2,200
Iztacalco	717
Iztapalapa	3,658
La Magdalena Contreras	584
Miguel Hidalgo	1,383
Milpa Alta	33
Tláhuac	580
Tlalpan	1,273
Venustiano Carranza	881
Xochimilco	510
TOTAL	18,970

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

Las UT con más candidaturas registradas corresponden a San Diego Ocoyoacac (16-072) con 48 aspirantes en Miguel Hidalgo, le sigue Atlampa (15-004) con 43 en Cuauhtémoc; Carmen Serdán (03-017) con 40 en Coyoacán y Santiago Ahuizotla (PBLO) (02-097) con 39 candidaturas en Azcapotzalco.

En contraparte, se informa que en 5 UT no se registraron candidaturas a COPACO, 4 de ellas ubicadas en la demarcación Tlalpan (12-026) Condominio del Bosque (FRACC) - Bosque de Tlalpan, (12-088) Los Pastores, (12-208) San Miguel Xochiac, (12-025) Colinas del Bosque - Las Tórtolas, y una más en Iztapalapa (07-319) Carlos Pacheco (U HAB).

Asimismo, y con la finalidad de dar seguimiento a las DD en la asignación de números aleatorios de identificación del registro de candidaturas que fueron dictaminadas favorablemente, el 7 de abril del presente año, la Dirección Ejecutiva solicitó apoyo a la Dirección de Apoyo a Órganos

Desconcentrados (DAOD) para remitir el correo IECM/SE/DAOD/1185/CE/2023, mediante el cual se envió a las personas titulares de los 33 órganos desconcentrados la Carpeta compartida en *OneDrive*, con el formato de Acta Circunstanciada y lista de asistencia, documentos que darían constancia del cierre de la etapa asignación de número aleatorio.

1.2.3. Asesorar a las direcciones distritales en la realización de los actos de promoción y difusión de las candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria

Por lo que hace a las actividades de promoción y difusión de las candidaturas, atendiendo lo señalado en la Base Decima sexta de la Convocatoria Única, del 11 al 24 de abril se llevó a cabo el periodo para que las personas candidatas a la Elección realizaran dichos actos.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva emitió un comunicado el 8 de abril de 2023, vía correo electrónico, a través de la DAOD, dirigido a las personas titulares de las DD, con el fin de proporcionarles un recordatorio y precisiones sobre las actividades vinculadas a la difusión de candidaturas y la presentación de sus propuestas y proyectos para mejorar el entorno de la UT de correspondencia. Como parte de lo anterior, se hizo llegar un instructivo para la revisión de las propuestas que las personas candidatas adjuntaron en el *Sistema de Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA)*.

The image displays two screenshots of the SIRESCA web application interface. The left screenshot shows the 'Revisar' (Review) section, titled 'Revisar propuestas de las solicitudes'. It includes filters for 'Estado de Solicitud', 'Por unidad territorial' (selected as 'AHUEHUETES'), and 'Procedencia'. A table below shows a list of proposals with columns for 'Clave de UT', 'Unidad territorial', 'Nombre Completo', 'Revisión', and 'Atender'. The right screenshot shows the 'Agregar / Sustituir' (Add/Replace) section, titled 'Agregar y sustituir propuestas de las solicitudes'. It includes filters for 'Estado de Solicitud', 'Por unidad territorial' (selected as 'AHUEHUETES'), and 'Procedencia'. A table below shows a list of proposals with columns for 'Clave de UT', 'Unidad territorial', 'Nombre Completo', and 'Agregar/sustituir'.

Clave de UT	Unidad territorial	Nombre Completo	Revisión	Atender
05-003	AHUEHUETES	angela kimico x	Sin atender	Atender

Clave de UT	Unidad territorial	Nombre Completo	Agregar/sustituir
05-003	AHUEHUETES	angela kimico x	Adjuntar

Posteriormente, el 12 de abril de 2023 la Dirección Ejecutiva remitió el alcance IECM/SE/DAOD/1235/CE/2023 al correo electrónico IECM/SE/DAOD/1207/CE/2023, dirigido a Titulares de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, por el que se les solicitó llevar a cabo la validación de sus propuestas de candidaturas salvaguardando los datos personales de las personas participantes en la publicación de los documentos en la Plataforma de Participación Ciudadana. Asimismo, el 13 de abril se remitió el correo IECM/SE/DAOD/1275/CE/2023 con el cual, se solicitó a Titulares de las DD, la Protección de datos personales en publicaciones relacionadas con la Elección.

Ahora bien, con relación a las personas candidatas que presentaron sus propuestas para ser difundidas en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM, como parte de la promoción y difusión de sus candidaturas, se informa que de las 18,970 candidaturas a la elección de las COPACO se recibieron 869 propuestas y proyectos para la mejora de su entorno de las personas aspirantes en los 33 Órganos Desconcentrados.

Tabla 5. Número de propuestas y proyectos de mejoras de personas candidatas recibidas por DD.

DD	No. de Propuestas	DD	No. de Propuestas	DD	No. de Propuestas
1	37	12	29	23	31
2	20	13	24	24	17
3	45	14	22	25	7
4	12	15	23	26	50
5	41	16	22	27	26
6	21	17	13	28	5
7	2	18	15	29	13
8	25	19	23	30	56
9	22	20	22	31	10
10	4	21	37	32	24
11	9	22	24	33	138
TOTAL					869

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

1.2.4. Coordinar la acreditación de las personas representantes de las candidaturas registradas.

El 8 de abril de 2023, la Dirección Ejecutiva emitió un comunicado, vía correo electrónico, a través de la DAOD, dirigido a las personas titulares de las DD, con el fin de instruir las actividades a realizar para la acreditación y sustitución de personas representantes de las candidaturas en las Mesas Receptoras de Opinión y Voto (MROyV).

En el marco de lo anterior, con relación a las personas candidatas que acreditaron a una persona representante en alguna de las mesas instaladas de la UT de su correspondencia, de conformidad con la Base Décima octava de la Convocatoria Única, en el periodo comprendido del 10 al 26 de abril de 2023 se recibieron 636 solicitudes de acreditación y sustitución de representantes, a través de los medios establecidos en las bases. De ese total se acreditaron 603 representantes distribuidos a razón de la siguiente tabla:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tabla 6. Número de representantes de candidatos a COPACO por UT

DD	UT con Representantes	No. de Representantes
1	8	9
2	4	7
3	8	10
4	7	11
5	8	14
6	12	27
8	7	12
9	22	47
10	13	15
11	10	15
12	21	35
13	18	41
15	5	16
16	6	11
17	7	21
18	11	13
19	19	45
20	19	39
21	3	10
22	6	16
23	1	2
25	18	48
26	6	11
27	16	74
29	7	29
30	2	2
31	2	2
32	1	1
33	14	20
TOTAL	281	603

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema para el registro y seguimiento a candidaturas Copaco (SIRESCA).

- 1.2.5. Asesorar y dar seguimiento a las direcciones distritales en la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.

El pasado 31 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-30-2023, el Consejo General aprobó los *Criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria* (Criterios de Integración) por lo que se emitió la Circular

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No. 21 de fecha 11 de abril de 2023 de la Secretaría Ejecutiva con el objetivo de dar a conocer los Criterios a las personas titulares de los 33 Órganos Desconcentrados y fueran socializados entre el personal adscrito a cada dirección distrital.

En el mismo sentido y, derivado de que la integración de las Copaco se realizaría en cada una de las Direcciones Distritales, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de los Órganos Desconcentrados sobre la correcta aplicación de los Criterios, de acuerdo con el calendario siguiente:

Tabla 7. Número de capacitaciones respecto de los Criterios de Integración por DD

Día	Horario	DD
13 de abril Carpa Anexa al Lactario	09:30-11:30	18
		3
		5
		22
		27
		25
	12:00-14:00	1
		24
		28
		16
		26
	15:00-17:00	30
		8
		17
		7
12		
14 de abril Salón de Usos Múltiples	09:30-11:30	11
		9
		4
		6
		31
		19
	12:00-14:00	20
		23
		2
		33
		32
	15:00-17:00	21
		29
		15
		10
		13
		14

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la capacitación y para dotar de herramientas de utilidad para la integración de las Copaco a las DD, se compartió una carpeta *OneDrive* denominada «Formatos Convocatoria Única 2023», en la que, se incluían las sentencias dictadas por las autoridades jurisdiccionales en 2020 que

sirvieron como criterio orientador para la elaboración de los Criterios de Integración, así como los documentos siguientes:

- Listado por Distrito con el sexo de mayor representación por Unidad Territorial en la Lista Nominal, con corte al 15 de marzo de 2023.
- Formato de Lista de asistencia al acto de integración de las Copaco.
- Formato de Acta que debía ser elaborada al concluir la integración
- Formato de Constancia de integración
- Formato de Lista de Reserva

Asimismo, se envió el enlace para consultar la presentación utilizada durante la capacitación al personal de las DD y se trabajó en la elaboración de una infografía para que fuera difundida entre la ciudadanía con el propósito de dar a conocer el procedimiento de integración de las Copaco.

En el mismo sentido, se solicitó a las DD verificar que los datos de sexo, edad y la manifestación de discapacidad contenidos en la base de datos del expediente que se integró en el SIRESCA de cada una de las personas que recibió votos durante la Jornada Única en sus modalidades digital y presencial, esto con la finalidad de que

SI PARTICIPAS COMO PERSONA CANDIDATA EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) 2023 ESTO TE INTERESA:

Para poder integrar la COPACO deberás ser una de las 9 mujeres más votadas y los 9 hombres más votados.

1

En caso de empate en votos, para definir a las 9 mujeres y los 9 hombres más votados:

1. Se priorizará a la persona joven o con discapacidad.
2. Si no se desempata, se priorizará a la persona joven y con discapacidad.
3. Si continua el empate, se hará un sorteo.



2

Se integrará una lista de 18 personas, alternada por sexo, con las 9 mujeres más votadas y los 9 hombres más votados, iniciando con el sexo con mayor representación en la Lista Nominal de cada Unidad Territorial.



3

En caso de no contar con 9 mujeres y/o 9 hombres más votados, en los espacios vacantes de la lista de 18 podrán incluirse personas del sexo que haya obtenido más votos.



4

De acuerdo con el artículo 99, inciso d) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la COPACO quedará integrada por 9 personas conforme a lo siguiente:

- 5 personas de un sexo y 4 del otro, se iniciará por el sexo con mayor representación en la Lista Nominal de la Unidad Territorial.
- Dentro de las 9 personas se incluirá una joven y una con discapacidad si se encuentra dentro de la lista de 18 personas más votadas.



5

La Lista de Reserva se conformará por las personas que no integraron la COPACO pero que obtuvieron al menos un voto.



Si tienes alguna duda llama o acude a tu Dirección Distrital
www.iecm.mx



la información de las personas candidatas que se utilizará para aplicar los criterios de integración de las Copaco fuera correcta y, en su caso, comunicar las inconsistencias detectadas a la Dirección Ejecutiva a más tardar el 11 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva brindó la orientación y asesoría necesaria para la integración de las Copaco y, en los casos necesarios, las DD podían remitir los casos concretos de integración en los cuales se requiera apoyo en la aplicación de los Criterios de Integración, con la finalidad de que el personal de la Dirección Ejecutiva pudiera analizarlos y asesorarlos. Asimismo, el personal de las DD podía acudir a las oficinas de la Dirección Ejecutiva, contactar vía telefónica o *Microsoft Teams* al personal de esta Dirección Ejecutiva para solicitar orientación sobre la aplicación de los criterios referidos.

Durante el trimestre se realizaron las pruebas del módulo del Sistema para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (SICOPACO), en el cual se realizaría la integración de las Copaco y emisión de Constancias de Integración de cada Unidad Territorial, así mismo, en cumplimiento a lo establecido en la Base Décima novena. integración de las Copaco y entrega de constancias de la Convocatoria Única, se convocó a las DD a una reunión de trabajo, en modalidad virtual, con el objetivo de presentar el SICOPACO. Además, se envió la liga de acceso al sistema con el usuario y contraseña, para que el personal de los Órganos Desconcentrados pudiera realizar pruebas de acceso y funcionamiento el 11 de mayo del año en curso, ya que al finalizar dicho día se limpiaría la base de datos para que se llevara a cabo el simulacro programado para el 12 de mayo del año de 2023.

Finalmente, del 15 al 19 de mayo del año en curso, se dio seguimiento diario al avance que presentaban las DD y se envió un reporte de avance acumulado de las integraciones realizadas cada día a la Secretaría Ejecutiva.

1.2.6. Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de democracia participativa.

Como previamente se señaló, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2023, el Consejo General aprobó la Convocatoria Única y, mediante el similar IECM/ACU-CG-024/2023, aprobó la modificación de diversos plazos para el registro y trámite de las solicitudes de candidaturas, ambos para llevar a cabo la Elección, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Participación.

En este sentido, de conformidad con el apartado *I. DISPOSICIONES COMUNES*, numeral 21 de la Convocatoria Única, una vez concluidas las etapas previstas en la citada Convocatoria, el Instituto

Electoral entregará, a partir del mes de julio de 2023, a las autoridades competentes, los resultados de la Elección, por lo que, a partir del mes referido, se estará en posibilidad de realizar dicha entrega.

- 1.2.7. Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

En el marco de las actividades de la Elección, durante el mes de junio se iniciaron los trabajos para elaborar la propuesta de los elementos que debe contener la base de datos de la elección toda vez que, al existir medios de impugnación por resolver, la información con la que se cuenta puede presentar modificaciones.

- 1.3. Organizar los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de evaluación y control en los que el Instituto Electoral tenga competencia.

- 1.3.1. Atender y asesorar las solicitudes que se reciban para realizar mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general.

- A) Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Se continuó con los trabajos para brindar atención y asesoría al «Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo». En ese sentido, a continuación, se informa sobre las actividades que se llevaron a cabo con dichos Comités Promotores.

El 5 de abril de 2023, personas funcionarias del INE impartieron capacitación a personas funcionarias de este Instituto Electoral, referente al uso de la aplicación móvil «Apoyo Ciudadano-INE». En seguimiento a dicha tarea, el 17 de abril, personal de la Dirección Ejecutiva participó en la sesión de capacitación que se proporcionó al «Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo», respecto del uso de la herramienta electrónica para recabar los apoyos por parte de la ciudadanía en dicha demarcación.

El 1 de junio de 2023, se llevó a cabo una reunión entre personal de diversas áreas del Instituto Electoral, adscrito a la oficina de la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), con 6 personas promoventes de este mecanismo de democracia directa.

B) Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco.

Se continuó con los trabajos para brindar atención y asesoría a los Comités Promotores «*Revoca Xochimilco*» y «*Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco*». En ese sentido, a continuación, se informa sobre las actividades que se llevaron a cabo con dichos Comités Promotores.

Comité Promotor «Revoca Xochimilco»

El 11 de abril se recibió en la oficina de recepción de documentos de este Instituto Electoral, escrito firmado por diversas personas ciudadanas habitantes de Xochimilco para informar su interés por ser acreditados como uno de los Comités Promotores del proceso de revocación del alcalde de Xochimilco y denominarse «*Revoca Xochimilco*».

Comité Promotor «Ciudadanos y Organizaciones por la Revocación de Mandato de la Alcaldía Xochimilco»

El 2 de mayo de 2023, mediante correo electrónico, una persona habitante de Xochimilco solicitó al secretario ejecutivo del Instituto Electoral, la realización de una reunión para tratar cuestiones relacionadas con la entrega de la solicitud del Proceso de Revocación de Mandato y de las firmas de apoyo ciudadano que la acompañan.

En atención a la solicitud presentada, el 4 de mayo de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo con personas habitantes de Xochimilco en la que se brindó orientación sobre la presentación de la solicitud de revocación de mandato y se resolvieron dudas e interrogantes sobre el proceso.

C) Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Cuauhtémoc.

El 27 de abril se presentaron 3 escritos en los cuales, seis personas ciudadanas habitantes en la demarcación Cuauhtémoc solicitaron el proceso de revocación de mandato de la persona titular de la Alcaldía en Cuauhtémoc. Al respecto, se formuló proyecto de oficio de respuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el cual se les informó el marco normativo que regula el ejercicio de dicho mecanismo de democracia directa, así como los requisitos necesarios para solicitarlo.

D) Iniciativa Ciudadana

En el trimestre que se reporta se informa que se brindó orientación y asesoría a diversas personas ciudadanas que solicitaron conocer los requerimientos necesarios para el uso de la aplicación informática para recabar el apoyo ciudadano en los mecanismos de democracia directa, así como

su captación para su uso.

En ese sentido, se les informó que para acceder a la aplicación del INE es necesario requisitar el formato que la autoridad nacional proporcione, mismo que se remitirá para su análisis y una vez que se cuente con una respuesta se hará de su conocimiento, asimismo, se les proporcionó los enlaces en los cuales pueden acceder a los formatos físicos.

- 1.3.2. Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.

A) Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo

El 8 de mayo de 2023, el representante del «Comité Promotor para recabar firmas de apoyo para el Proceso de Revocación de Mandato en Miguel Hidalgo» presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de proceso revocación de mandato respecto de la persona Titular en dicha Alcaldía. Todas las etapas, actividades y acciones que acompañaron la solicitud presentada por el comité promotor se pueden consultar en el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2023 del Consejo General de este Instituto, el cual está disponible en la dirección de internet siguiente: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-051-2023.pdf>

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva elaboró tanto el proyecto de dicho acuerdo, como el proyecto de dictamen mediante el que se dio cuenta sobre el porcentaje de apoyo ciudadano aportado en la solicitud de proceso de revocación de mandato de la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, en el cual se determinó que la solicitud presentada por el Comité Promotor contó con el apoyo de 30,603 personas ciudadanas que, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores, representan el 9.72% de las personas inscritas en la lista correspondiente al ámbito geográfico de dicha demarcación, porcentaje inferior al 10% requerido por los artículos 25, apartado G, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 61, párrafo tercero, de la Ley de Participación Ciudadana.

B) Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco

El 8 de mayo de 2023, el representante del Comité Promotor «Revoca Xochimilco», presentó ante el Instituto Electoral la solicitud de revocación de mandato respecto de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco.

En la misma fecha, el Comité Promotor «Ciudadanos y Organizaciones para la Revocación de Mandato en Xochimilco» presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de revocación de mandato

respecto de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco. En la misma fecha, presentó un escrito en alcance al cual adjuntó más formatos con firmas de apoyo.

Todas las etapas, actividades y acciones que acompañaron las solicitudes presentadas por ambos Comités se pueden consultar en el Acuerdo IECM/ACU-CG-052/2023 del Consejo General de este Instituto, el cual está disponible en la dirección de internet siguiente: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-052-2023.pdf>

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva elaboró tanto el proyecto de dicho acuerdo, como el proyecto de dictamen mediante el que se dio cuenta sobre el porcentaje de apoyos ciudadanos aportados en las solicitudes de proceso de revocación de mandato de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, en el cual se determinó que las solicitudes presentadas por los Comités Promotores contaron, en total, con el apoyo de 20,369 personas ciudadanas que, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores, representa el 5.77% de las personas inscritas en la lista correspondiente al ámbito geográfico de dicha demarcación, porcentaje inferior al 10% requerido por los artículos 25, apartado G, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 61, párrafo tercero, de la Ley de Participación Ciudadana.

- C) Integración del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (COTEREM) y los lineamientos para su funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción IX, y 25, párrafo segundo, de los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Organización y Desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato para los Cargos de Representación Popular que Fueron Electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021» (Lineamientos para la Revocación de Mandato) el Consejo General de este Instituto Electoral es la autoridad competente para designar a las personas integrantes del COTEREM, así como funcionamiento y atribuciones.

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de «*Lineamientos para el funcionamiento del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato respecto de los cargos de representación popular que fueron electos en el proceso electoral ordinario local 2020-2021*» (Lineamientos del COTEREM) así como el acuerdo mediante el cual se aprobó la conformación del COTEREM. Dichos proyectos fueron aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023, el cual está disponible para su consulta en la dirección de internet siguiente: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-050-2023.pdf>

- D) Coordinación de trabajos del COTEREM

De conformidad con el artículo 16, fracción V, de los Lineamientos para la Revocación de Mandato,

el titular de esta Dirección Ejecutiva tiene la atribución de desempeñar la Secretaría Técnica del COTEREM. Al respecto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 9 de los Lineamientos del COTEREM, se informa que en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría Técnica se realizaron las actividades siguientes:

- Se emitieron 2 convocatorias a las sesiones y una convocatoria a reunión de trabajo.
- Se elaboraron 2 proyectos de orden del día.
- Se condujeron 2 sesiones y una reunión de trabajo.
- Se elaboraron 2 propuestas de acuerdos, en relación con la pregunta a realizar en la jornada de revocación de mandato (de las personas titulares de las Alcaldías Miguel Hidalgo y Xochimilco)
- Se elaboraron 2 proyectos de minutas de sesiones celebradas.

1.3.3. Atender y asesorar las solicitudes sobre temas de participación ciudadana.

En el periodo que se informa, el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva atendió diversas solicitudes sobre temas de participación ciudadana, consistentes en las siguientes:

- a) El 22 de junio de 2023, la diputada Maxta Iraís Gonzalez Carrillo, envió un correo electrónico, dirigido a la persona Titular del Órgano Desconcentrado 12, mediante el cual, solicitó iniciar los trámites correspondientes para realizar una Consulta Ciudadana, para las UT Hipódromo I, Hipódromo II, Hipódromo Condesa y Condesa, en relación con cambio de uso de suelo en dichas UT.

Al respecto, el personal de la Dirección Distrital 12, mediante correo electrónico IECM/DD12/CE-0942/2023, de 23 de junio del año en curso, remitió a la Dirección Ejecutiva, la solicitud de la Diputada Gonzalez Carrillo, solicitando el apoyo para brindar la asesoría correspondiente sobre la Consulta Ciudadana solicitada.

En este sentido, el personal de la Dirección Ejecutiva elaboró una propuesta de respuesta institucional, para atender la solicitud planteada por la Diputada Gonzalez Carrillo, la cual, fue remitida a la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico, el 29 de junio de 2023, para su consideración.

- b) El 23 de junio de 2023, personal de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, remitió un correo electrónico a la cuenta institucional de la Dirección Ejecutiva, a través del cual, adjuntó un escrito presentado por personas vecinas e integrantes de la Copaco de la UT Reforma

Iztaccíhuatl Sur, en la demarcación Iztacalco, mediante el cual solicitaron asesoría y orientación para la realización de una Consulta Ciudadana en la referida unidad territorial «con el fin de revocar el cambio de uso de suelo otorgado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda...», solicitando un análisis y, remitir a dicha Secretaría una respuesta.

Derivado de lo anterior, el personal de la Dirección Ejecutiva elaboró una propuesta de respuesta institucional, la cual, fue remitida al secretario ejecutivo, mediante correo electrónico, el 27 de junio de 2023, para su consideración y, atender la solicitud planteada por las personas peticionarias.

1.4. Optimizar la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

1.4.1. Atender y asesorar las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.

Conforme a lo señalado en la Ley de Participación, las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos son un instrumento de democracia participativa y un instrumento de control, gestión y evaluación de la función pública, respectivamente. Ambos se integran por personas morales u organizaciones que están interesadas en participar activamente en beneficio de su comunidad. Asimismo, de conformidad con los artículos 111 y 160 de la Ley de Participación, el registro de ambas figuras está a cargo del Instituto Electoral.

Al cierre del trimestre que se reporta, el 28 de junio de 2023, la Mtra. Verónica Muñoz Durán, Titular del Órgano Desconcentrado 13, remitió a través de correo electrónico DD13_CE0594_Solicitud, el expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como Organización Ciudadana ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México que hizo llegar la representante legal de la persona moral denominada «Cuadrante Irrigación, A.C.».

En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva atenderá las actividades relacionadas con el procedimiento de registro de las Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Organizaciones Ciudadanas) el siguiente trimestre.

Asimismo, durante el segundo trimestre se reporta que las DD informaron mensualmente sobre la presentación de algún supuesto relacionado con dichos registros, lo anterior, en cumplimiento con la actividad 16. 8. 74 denominada «Atender las actividades relacionadas con el registro, derechos y obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos» del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2023, sin que hasta el día de elaboración

del presente informe se haya presentado un nuevo supuesto.

- 1.4.2. Asesorar y dar acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Dentro de las acciones de seguimiento a la obligación que tienen las Organizaciones Ciudadanas de refrendar su registro cada dos años, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112 de la Ley de Participación y 47 del Reglamento de Organizaciones Ciudadanas, durante el trimestre que se reporta, se dio continuidad a las actividades señaladas en la Circular 12 de la Secretaría Ejecutiva de fecha 27 de febrero de 2023.

Al cierre del presente informe se tiene registro en la Dirección Ejecutiva de la recepción de 14 solicitudes de referendo en las DD, mismas que se mencionan a continuación:

Tabla 8. Solicitudes de referendo de Organizaciones Ciudadanas por DD

No.	DD	Denominación de la Organización Ciudadana
1	10	UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ, ASOCIACIÓN CIVIL
2	13	POLANCO UNIDO, ASOCIACIÓN CIVIL
3	15	UNIÓN DE COLONIAS POPULARES SECCIÓN VIDA DIGNA, ASOCIACIÓN CIVIL
4	15	FUNDACIÓN DE ARTES Y OFICIOS AL RESCATE DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL
5	17	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, ASOCIACIÓN CIVIL
6	18	ASOCIACIÓN MEXICANA PRO-DERECHOS DEL SERVIDOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL
7	21	GUERREROS DE AZTLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL
8	21	RENOVACIÓN AÑO 2000, ASOCIACIÓN CIVIL
9	24	MOVIMIENTO VIVIENDA DIGNA MORELOS 67, ASOCIACIÓN CIVIL
10	25	MOVIMIENTO CÍVICO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL QUINTO SOL, ASOCIACIÓN CIVIL
11	25	FUNDACIÓN CREANDO CON VISIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL
12	26	DESARROLLO INTEGRAL GENERAL EN LA EQUIDAD SOCIAL, DINGUES, ASOCIACIÓN CIVIL
13	30	INTEGRACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIÓN CIVIL
14	30	MOVIMIENTO SOCIAL POR LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL BENITO JUÁREZ GARCÍA, ASOCIACIÓN CIVIL

Fuente: Elaboración propia.

Como parte de dichas acciones de seguimiento, se solicitó vía correo electrónico a 11 Direcciones Distritales que establecieran comunicación (vía telefónica, por correo y visita al domicilio legal) con las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron su solicitud de referendo de registro durante el primer trimestre del año, con la finalidad de realizar un exhorto para llevar a cabo el trámite de referendo y presentación de su informe bianual de la Organización Ciudadana que representan antes del 14 de julio del presente año. Asimismo, se les

indicó qué formatos debían presentar y se les recordó que, en caso de ya no querer continuar participando como Organización Ciudadana, podían solicitar la cancelación de su registro con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Organizaciones Ciudadanas. Las Direcciones Distritales que debieron atender dicha actividad son las siguientes:

Tabla 9. Exhortos de referendo a Organizaciones Ciudadanas por DD.

DD	Número de Organizaciones Ciudadanas
01	1
03	1
06	1
12	1
13	1
15	2
16	1
17	1
18	1
23	1
25	1
Total	12

Fuente: Elaboración propia.

El número final de las Organizaciones Ciudadanas que presentaron su solicitud de referendo de registro será reportado en el siguiente semestre, una vez que las Direcciones Distritales mencionadas anteriormente exhorten a las organizaciones dentro de su ámbito distrital y, en su caso, remitan el expediente correspondiente.

Asimismo, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Organizaciones Ciudadanas, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos de la documentación presentada que se tenía pendiente, remitida por los órganos desconcentrados a esta Dirección Ejecutiva, por lo que al cierre del informe se tienen como procedentes de referendo de registro 31 Organizaciones, las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 10. Solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas procedentes por DD

No.	DD	Denominación de la Organización Ciudadana
1	5	FUNDACIÓN FORMANDO CIUDADANÍA RESPONSABLE, ASOCIACIÓN CIVIL
2	5	VA POR MI GENTE, ASOCIACIÓN CIVIL
3	6	PODER AUTÓNOMO DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL
4	6	POR EL RESCATE Y RENACIMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE ARAGÓN, ASOCIACIÓN CIVIL
5	6	UNIDAD NACIONAL DE OPOSICIÓN ORGANIZADA, ASOCIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	DD	Denominación de la Organización Ciudadana
6	10	UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ, ASOCIACIÓN CIVIL
7	11	TEKITIWATIKA IPAMPA MEXIHKO, ASOCIACIÓN CIVIL
8	12	LA VOZ DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, ASOCIACIÓN CIVIL
9	13	POLANCO UNIDO, ASOCIACIÓN CIVIL
10	13	RESIDENTES-PRO LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASOCIACIÓN CIVIL
11	14	ARTE CONCIENTE EN LA FAMA, ASOCIACIÓN CIVIL
12	14	VECINOS PARTICIPATIVOS FUENTES DEL PEDREGAL, ASOCIACIÓN CIVIL
13	15	UNIÓN DE COLONIAS POPULARES SECCIÓN VIDA DIGNA, ASOCIACIÓN CIVIL
14	15	FUNDACIÓN DE ARTES Y OFICIOS AL RESCATE DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL
15	17	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, ASOCIACIÓN CIVIL
16	18	ASOCIACIÓN MEXICANA PRO-DERECHOS DEL SERVIDOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL
17	18	MOVIMIENTO PRO-VECINO, ASOCIACIÓN CIVIL
18	19	JUNTOS VECINOS, AMIGOS Y HERMANOS, ASOCIACIÓN CIVIL
19	20	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL PUEBLO DE SANTA LUCÍA XANTEPEC Y COLONIAS ALEDAÑAS, ASOCIACIÓN CIVIL
20	20	GRANJA DIDÁCTICA INTERACTIVA MUNDO FELIZ, ASOCIACIÓN CIVIL
21	20	RED DE MUJERES LÍDERES DE CUAJIMALPA, ASOCIACIÓN CIVIL
22	21	RENOVACIÓN AÑO 2000, ASOCIACIÓN CIVIL
23	21	RED DE ACCIÓN AUTOGESTIVA, ASOCIACIÓN CIVIL
24	21	GUERREROS DE AZTLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL
25	23	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES POR LA CALIDAD DE VIDA Y EL EMPLEO, ASOCIACIÓN CIVIL
26	25	VISIÓN CIUDADANA CON HONOR, ASOCIACIÓN CIVIL
27	25	FUNDACIÓN CREANDO CON VISIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL
28	27	FUNDACIÓN AFHOR, ASOCIACIÓN CIVIL
29	30	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PASEOS DE TAXQUEÑA, ASOCIACIÓN CIVIL
30	30	MOVIMIENTO SOCIAL LA MUJER EN LA ESPERANZA, ASOCIACIÓN CIVIL
31	30	PROTECTORES DE FAUNA Y FLORA SLADY, ASOCIACIÓN CIVIL

Fuente: Elaboración propia.

Es importante precisar que, la autoridad electoral de la Ciudad de México tiene la obligación de salvaguardar la aplicación del principio *pro persona*, expresado en la maximización del derecho de la ciudadanía en participar, por lo que Dirección Ejecutiva se encuentra en proceso de revisión de los expedientes remitidos por las Direcciones Distritales respecto de las diversas organizaciones que presentaron solicitud de refrendo durante el presente trimestre, por tanto, la conclusión de la actividad se reportará durante el tercer trimestre del año.

Durante el periodo que se reporta con fundamento en los artículos 53, fracciones I y III, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de Organizaciones Ciudadanas se elaboró el anteproyecto de

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina la procedencia de la pérdida de registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales «Organización de Comerciantes de Culhuacán, Asociación Civil» y «Por México Somos Mejor, Asociación Civil», así como la cancelación del registro de «Tulyehualco en Movimiento, Asociación Civil», el cual fue aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en su Quinta Sesión Ordinaria, mediante acuerdo CPCyC/025/2023. Asimismo, el Consejo General aprobó el Acuerdo y el Dictamen por el que se determinó la procedencia de pérdida y cancelación de registro mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-044/2023.

En cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-044/2023, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo las acciones necesarias para dar de baja a las Organizaciones del Registro de las Organizaciones Ciudadanas que tiene el Instituto, asimismo, se actualizó en la página de internet del Instituto y en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana la información correspondiente, y se eliminaron la cédulas de identificación en la dirección de internet siguiente: <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/que-son-las-organizaciones-ciudadanas/directorio-de-organizaciones-ciudadanas/>

Del mismo modo, de conformidad con lo señalado en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento de las Organizaciones y lo dispuesto en la Circular 12 de la Secretaría Ejecutiva, durante el presente trimestre se recibieron las solicitudes de credencialización de aquellas personas que ostentan la representación legal de Organizaciones Ciudadanas con registro vigente, así como la actualización de aquellas credenciales no vigentes.

La información correspondiente a las solicitudes presentadas a la fecha de cierre del presente informe se desglosa en la tabla siguiente:

Tabla 11. Solicitudes de credencialización de Organizaciones Ciudadanas por demarcación.

No.	Denominación de la Organización Ciudadana	Demarcación
1	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, ASOCIACIÓN CIVIL	BENITO JUÁREZ
2	RENOVACIÓN AÑO 2000, ASOCIACIÓN CIVIL	IZTAPALAPA
3	POLANCO UNIDO, ASOCIACIÓN CIVIL	MIGUEL HIDALGO
4	UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ, ASOCIACIÓN CIVIL	VENUSTIANO CARRANZA

Fuente: Elaboración propia.

- 1.4.3. Contar con una herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos

En el periodo que se reporta, se dio continuidad al seguimiento del requerimiento del Sistema de

Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos. Se está en espera de que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comunique el calendario de trabajo para el diseño y desarrollo del este.

Se continuó con los trabajos de elaboración para la fase 2 del requerimiento que corresponde a los Observatorios Ciudadanos. Dicha propuesta contempla diversos perfiles que tienen como finalidad que las personas representantes de las Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos con registro ante el Instituto Electoral, a través de dicho espacio, puedan obtener información e iniciar solicitudes de cada uno de los trámites que se encuentran considerados en el Reglamento, como lo son el registro, la credencialización, el refrendo de registro e informe Bianual, la actualización de datos, así como la modificación y cancelación de registro.

1.4.4. Definir los temas que se desarrollarán en el material informativo de Organizaciones Ciudadanas

Para el año 2023, con la finalidad de incentivar la participación de las personas que integran las Organizaciones Ciudadanas y del Observatorio Ciudadano con registro ante el Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva desarrolla un material informativo de Organizaciones Ciudadanas.

Por lo anterior, de conformidad con lo señalado en el componente 4 «*Optimizar la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones*», establecido en el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2023, la Dirección Ejecutiva elabora una propuesta de contenido para el curso «Diagnóstico de las Organizaciones Ciudadanas con Registro ante el IECM», el cual pretende brindar una serie de contenidos relacionados con temas fundamentales para entender la historia e intervención de las dichas organizaciones en la Ciudad de México, a través del empleo de un lenguaje claro y sencillo para cada habitante de la Ciudad de México que tenga interés en conocer acerca de ellas.

Asimismo, se estableció que el curso tendrá como finalidad proporcionar, a la ciudadanía en general, herramientas para fortalecer la participación de la mano con las autoridades de la Ciudad mediante el diálogo y ejercicios democráticos.

De igual forma, se pretende que el curso desarrolle temas en torno a la participación ciudadana, como son las Organizaciones Ciudadanas, la historia de estas en el IECM, el número de organizaciones registradas por año, por Alcaldía y DD, así como las principales temáticas en las que se orienta el trabajo de estas, entre otros.

2. OTRAS ACTIVIDADES

2.1 Reuniones celebradas

En el periodo que se informa, el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva participó en las reuniones siguientes:

- A) El 10 de abril de 2023 se realizó una reunión con personal adscrito a la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca, de la Secretaría Ejecutiva, la DAOD, la Dirección Ejecutiva y la DD 33.

La reunión se celebró a través de la aplicación *Microsoft Teams*, a solicitud del personal de la DD 33, con la finalidad de solicitar coordinación y orientación para dar cumplimiento a la sentencia TECDMX-JEL-077/2022 y Acumulados, por la cual, vinculó al Instituto Electoral, *así como a la alcaldía La Magdalena Contreras de esta ciudad, a efecto de que, en coordinación con las Autoridades Tradicionales vigentes del Pueblo Originario de San Jerónimo Lídice*, se emitiera una Convocatoria para la elección de las personas integrantes de la «Nueva Comisión del Panteón del Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco-Lídice»; en este sentido, en la reunión, se dieron orientaciones y se compartieron experiencias para que el personal de la DD 33 en coordinación con la Alcaldía y las autoridades tradicionales del pueblo originario el proceso electivo, con el objetivo de que se emitiera la Convocatoria respectiva en el pueblo referido.

- B) El 18 de abril de 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo en el comedor ejecutivo de este Instituto Electoral, entre personal adscrito a la oficina de la Secretaría Ejecutiva, la DAOD, la Dirección Ejecutiva, la DEOEyG y la UTAJ, con personas habitantes de la comunidad de Parres el Guarda, de la demarcación Tlalpan, quienes solicitaron el apoyo para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de elección de sus autoridades tradicionales.

En la reunión, se dio orientación y asesoría sobre las atribuciones del Instituto Electoral, así como del proceso electivo de las autoridades tradicionales de algunos pueblos de Tlalpan que podrían servir de referencia para las personas asistentes; en dicha reunión las personas solicitantes manifestaron que su autoridad tradicional es la de «Subdelegado» y que faltaba aproximadamente un año y medio para su renovación, por lo que explicaron la forma en que es electa dicha figura representativa. Al finalizar, se les ofreció realizar nuevas reuniones de apoyo en dicho proceso electivo.

- C) El 4 de mayo de 2023 se llevó a cabo una reunión, entre personal adscrito a la oficina de la

Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva, la DEOEyG y la UTAJ, con tres personas interesadas en promover el mecanismo de democracia directa denominado Revocación del Mandato de la demarcación Xochimilco; por lo cual, se brindó la orientación requerida por las personas ciudadanas en torno al mecanismo referido.

En la reunión, las personas ciudadanas manifestaron que su solicitud del mecanismo sería presentado el lunes siguiente; asimismo, se orientó en torno a la forma en que se realizaría la recepción de su escrito, así como de la elaboración de un acta en la que se harían constar las diligencias correspondientes a cargo de una persona fedataria pública.

- D) El 9 de mayo de 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo en el comedor ejecutivo entre personal de diversas áreas del Instituto Electoral, adscrito a la oficina de la Secretaría Ejecutiva y la DAOD, la Dirección Ejecutiva, la DEOEyG y la UTAJ, con dos personas habitantes de San Bartolo Ameyalco, en la demarcación Álvaro Obregón, quienes solicitaron el apoyo para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de elección de sus autoridades.

En la reunión se dio orientación y asesoría sobre las atribuciones del Instituto Electoral; asimismo, una persona solicitante (Subdelegada del pueblo), manifestó que cada 3 años se renueva su autoridad tradicional y solicitó apoyo para que el Instituto Electoral acuda como observador en el próximo proceso electivo, el cual se llevaría a cabo en el pueblo de San Bartolo Ameyalco, así como la solicitud de material electivo y el reconocimiento de su autoridad por parte de este Instituto Electoral. Al respecto, el personal del Instituto Electoral orientó para que acudiera ante la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para obtener el reconocimiento de sus autoridades tradicionales; conforme se desarrolló la reunión se fueron desahogando diversas dudas manifestadas por las personas peticionarias.

- E) El 1 de junio de 2023 se llevó a cabo una reunión entre personal adscrito a la oficina de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva, la DEOEyG, la UTAJ y la DEAPyF, con 6 personas promoventes del mecanismo de democracia directa denominado Revocación del Mandato de la demarcación Miguel Hidalgo. Del desarrollo de la reunión, se destacan los puntos siguientes:

- Una persona ciudadana refirió que entregarían por escrito un documento dirigido al Instituto Electoral;
- Otra persona asistente señaló que sus peticiones deberían ser atendidas por las personas integrantes del Consejo General del IECM.
- Una persona asistente dio lectura a un escrito, el cual comprendió diversas preguntas sobre el proceso de Revocación de Mandato, las cuales se relacionaban con las inquietudes de las personas asistentes;

- Las preguntas formuladas fueron atendidas por las personas funcionarias del Instituto Electoral, con lo que se resolvieron dudas e inquietudes expresadas.
- F) El 28 de junio de 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo en el comedor ejecutivo de este Instituto Electoral, entre personal del Instituto Electoral, adscrito a la oficina de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva, con 6 personas habitantes de la unidad territorial Sinatel, de la demarcación Iztapalapa, personas integrantes de Ecovecinos Unidos y algunas integrantes de la Copaco de dicha unidad territorial.

La reunión se efectuó a petición de una persona asistente y, en ella, las personas ciudadanas manifestaron inquietudes en torno a la asesoría proporcionada por personal adscrito a la Dirección Distrital 24 en días previos, referente a la integración de los Comités de Ejecución y Vigilancia para el Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, de la cual, tenían inconformidad.

Las inquietudes de las personas ciudadanas versaron sobre la conformación de los Comités de Ejecución y de Vigilancia del Presupuesto Participativo y manifestaron que la Asamblea de Información y Selección se llevó a cabo el 23 de junio de 2023, en la cual el personal del Instituto Electoral dio la orientación y asesoría correspondiente sobre el tema planteado; también, se sugirió a las personas que integran la Copaco documentar sus actividades con la finalidad de poder difundirlas y así tener registro de sus actividades.

2.2 Seguimiento a las actividades inherentes a la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como el Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en Pueblos Originarios.

Procedimiento de Aleatorización para asignar el número identificación de las candidaturas.

Por lo que respecta al procedimiento de aleatorización para asignar el número de identificación de las candidaturas de las Copaco, señalado en la Base Décima quinta de la Convocatoria Única, el 8 de abril de 2023, en cada una de las 33 Direcciones Distritales, se publicó por medio de sus estrados, un calendario que señalaba las fechas en las cuales se realizaría el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el cual se identificarían las candidaturas para participar en la Elección, procedimiento que fue realizado el 9 y 10 de abril de 2023 en las sedes de las Direcciones Distritales. Asimismo, y con la finalidad de contar con mayor difusión, dicho calendario fue publicado en la Plataforma Digital de Participación.

Para mayor referencia se muestra la imagen siguiente:

SISTEMA INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COPACO

Ubica tu Unidad Territorial

Selecciona la Demarcación Territorial y la Unidad Territorial que deseas consultar:

Demarcación Territorial: Coyoacán

Unidad Territorial: 03-008-AVANTE

Distrito: 30

Publicación de Registros | **Calendario de Asignación de Número** | Publicación de Candidaturas | Resultados y Actas | Calendario de Asignación e Integración de las COPACO | Constancia de Asignación de las COPACO

Calendario de asignación de proyectos

La asignación de Número Aleatorio se llevará a cabo:

Fecha: 09 de abril de 2023

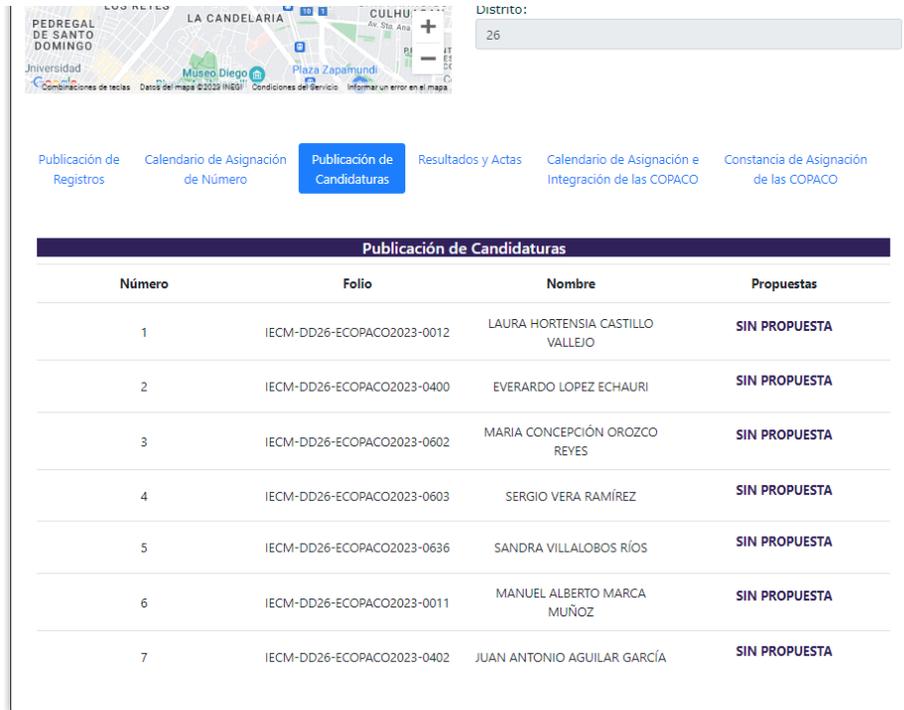
Hora: 09:30:00

Lugar: Avenida Ejido San Francisco Culhuacán # 170, Col. San Francisco Culhuacán, Demarcación Coyoacán, C.P. 04420. Tel.55 5689-6547

Cabe precisar que, por los mismos medios referidos previamente, se invitó a las personas habitantes y ciudadanas de la UT, candidatas, observadoras y visitantes extranjeras a presenciar dicho procedimiento, en el cual fue empleado un sistema informático.

Una vez realizado el procedimiento de aleatorización, fue publicada en cada uno de los 33 estrados de las DD, la relación final de los números con los que las personas candidatas podrían ser votadas en la Elección, además de ser difundidos en la Plataforma de Participación, página de internet del Instituto Electoral y en las redes sociales en las que participa el Instituto, como se muestra en la imagen siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



Publicación de Candidaturas			
Número	Folio	Nombre	Propuestas
1	IECM-DD26-ECOPACO2023-0012	LAURA HORTENSIA CASTILLO VALLEJO	SIN PROPUESTA
2	IECM-DD26-ECOPACO2023-0400	EVERARDO LOPEZ ECHAURI	SIN PROPUESTA
3	IECM-DD26-ECOPACO2023-0602	MARIA CONCEPCIÓN OROZCO REYES	SIN PROPUESTA
4	IECM-DD26-ECOPACO2023-0603	SERGIO VERA RAMÍREZ	SIN PROPUESTA
5	IECM-DD26-ECOPACO2023-0636	SANDRA VILLALOBOS RÍOS	SIN PROPUESTA
6	IECM-DD26-ECOPACO2023-0011	MANUEL ALBERTO MARCA MUÑOZ	SIN PROPUESTA
7	IECM-DD26-ECOPACO2023-0402	JUAN ANTONIO AGUILAR GARCÍA	SIN PROPUESTA

Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023
Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México

Cancelaciones de registro de candidaturas de Copaco

De conformidad con lo planteado en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación, las personas aspirantes, candidatas y candidatas electas podían solicitar, en cualquier momento del proceso la cancelación o desistimiento de su participación en el proceso electivo o para integrar el órgano de representación ciudadana.

Para llevarlo a cabo, la persona participante, debía presentar de manera presencial en la sede de la Dirección Distrital en donde inició su trámite, o vía correo electrónico, a la cuenta de la persona Titular de la Dirección Distrital o al correo genérico de la misma, un escrito libre, en el cual manifestara su voluntad de no continuar con el proceso, este debía ser dirigido a la persona Titular de la Dirección Distrital correspondiente, además de contener el nombre y firma de la persona, unidad territorial y, dependiendo del caso, el número folio asignado a su solicitud o número de la candidatura.

En este sentido, se informa que, fueron recibidas un total de 23 renunciaciones previo a la carga del SEI, que fueron aplicadas oportunamente, y las cuales se muestran a continuación:

Tabla 12. UT en las que se presentaron renunciaciones a candidatura previo a carga en el SEI.

No.	DD	Fecha de la solicitud	Clave	UT
1	17	11-abr-23	14-061	Narvarte II
2	18	13-abr-23	10-169	Parque Residencial San Antonio (U HAB)
3	2	18-abr-23	05-181	Tepeyac Insurgentes
4	32	18-abr-23	10-210	Tepeaca
5	5	19-abr-23	02-002	Aldana
6	5	19-abr-23	02-002	Aldana
7	5	19-abr-23	02-078	San Francisco Xocotitla
8	5	19-abr-23	20-006	Arenal
9	7	21-abr-23	11-059	Atotolco
10	12	21-abr-23	15-011	Esperanza
11	3	21-abr-23	02-106	Trabajadores del Hierro
12	3	21-abr-23	02-113	Pro-Hogar I
13	24	21-abr-23	07-133	Los Picos VI B
14	5	21-abr-23	02-002	Aldana
15	5	21-abr-23	02-078	San Francisco Xocotitla
16	5	21-abr-23	02-002	Aldana
17	5	21-abr-23	02-078	San Francisco Xocotitla
18	23	24-abr-23	10-251	Lomas de Plateros (U Hab) II
19	33	25-abr-23	08-035	Plazuela del Pedregal
20	30	25-abr-23	03-025	Country Club
21	33	26-abr-23	08-006	El Ermitaño
22	1	26-abr-23	05-038	Del Bosque
23	1	26-abr-23	05-038	Del Bosque

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se informa que, fueron recibidas un total de 14 cancelaciones, posteriores al inicio de la votación SEI, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 13. UT en las que se presentaron renunciaciones a candidaturas posterior a carga en el SEI.

Núm.	DD	Fecha de la solicitud	Clave	UT
1	5	27-abr-23	02-002	Aldana
2	5	27-abr-23	02-002	Aldana
3	5	27-abr-23	02-002	Aldana
4	5	27-abr-23	02-002	Aldana
5	5	28-abr-23	02-002	Aldana
6	30	01-may-23	03-096	Presidentes Ejidales Primera Sección

Núm.	DD	Fecha de la solicitud	Clave	UT
7	19	02-may-23	12-104	Narciso Mendoza-Villa Coapa Super Manzana 2 (U Hab)
8	19	03-may-23	12-042	Ex Hacienda San Juan de Dios
9	19	05-may-23	12-008	Arenal Guadalupe Tlalpan
10	5	06-may-23	02-002	Aldana
11	16	12-may-23	12-219	Ejidos de San Pedro Mártir II (SUR)
12	23	16-may-23	10-216	Tizampampano
13	23	16-may-23	10-114	Las Águilas
14	2	19-may-23	05-199	Villa Gustavo A. Madero

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Asambleas para la atención de Casos Especiales

Conforme a lo dispuesto en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación, así como en la Base Octava de la Convocatoria Única, se contempló celebrar asambleas de casos especiales, una vez realizada la validación de los resultados, en aquellas UT en las que se presentara alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se celebró la Jornada Única en alguna UT;
- b) No se contó con proyecto para ejecutar;
- c) Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna, o
- d) Existiera empate en el primer lugar entre dos o más proyectos.
- e) De ser el caso, para la Consulta 2024 exista empate en segundo lugar entre dos o más proyectos.

Las UT que se encontraran en alguno de los supuestos referidos, debieron celebrar una asamblea en la cual deliberaron y asumieron una determinación respecto del proyecto en el que se aplicaran los recursos destinados al presupuesto participativo.

Al respecto, es de informarse que en el presente proceso consultivo se presentaron 54 casos especiales, 25 correspondiente al ejercicio 2023 y 29 del ejercicio 2024. De los 54 casos, en 1 UT no se celebró Jornada ya que no hubo proyectos dictaminados viables para ambos ejercicios fiscales; en 1 UT no se contó con proyectos dictaminados viables para 2023 y en 2 UT para 2024; en 2 UT no se cuenta con proyecto a ejecutar debido a que el proyecto sometido a consulta resultó ganador en ambos ejercicios fiscales y no se tiene proyecto en segundo lugar que se pueda ejecutar, mientras que en 47 UT existió empate en primer lugar derivado de la Jornada Consultiva.²

² En el caso de la UT Santa Crucita (BARR), se considerará una asamblea para cada ejercicio fiscal.

Proyectos empatados en primer lugar.

Se presentó empate entre proyectos a ejecutarse en el 2023 en 23 UT, las cuales las cuales precisan en la tabla siguiente:

Tabla 14. UT en las que se presentó empate en primer lugar de proyectos para el año 2023.

No	DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT)	CLAVE DE LA UT	DEMARCACIÓN
1.	18	EL CAPULIN	10-059	Álvaro Obregón
2.	5	LIBERACION	02-043	Azcapotzalco
3.	18	NAPOLIS	14-028	Benito Juárez
4.	18	DEL VALLE II	14-054	Benito Juárez
5.	26	DEL CARMEN	03-037	Coyoacán
6.	12	CUAUHTEMOC	15-009	Cuauhtémoc
7.	9	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	15-012	Cuauhtémoc
8.	1	COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	Gustavo A. Madero
9.	6	PROVIDENCIA (AMPL)	05-143	Gustavo A. Madero
10.	4	SALVADOR DIAZ MIRON	05-149	Gustavo A. Madero
11.	1	SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	Gustavo A. Madero
12.	6	7 DE NOVIEMBRE	05-212	Gustavo A. Madero
13.	28	FUEGO NUEVO	07-077	Iztapalapa
14.	21	LA REGADERA	07-116	Iztapalapa
15.	31	NUEVA GENERACION (U HAB)	07-150	Iztapalapa
16.	31	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	Iztapalapa
17.	22	SAN LORENZO XICOTENCATL (PBLO)	07-194	Iztapalapa
18.	31	VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	Iztapalapa
19.	22	ROTARIOS (U HAB)	07-315	Iztapalapa
20.	33	SAN NICOLAS TOTOLAPAN	08-047	La Magdalena Contreras
21.	14	JARDINES DEL AJUSCO	12-066	Tlalpan
22.	10	MIGUEL HIDALGO	17-041	Venustiano Carranza
23.	25	SANTA CRUZ CHAVARRIETA	13-061	Xochimilco

Fuente: Elaboración propia.

Se presentó empate entre proyectos a ejecutarse en 2024 en 24 UT, las cuales precisan en la tabla siguiente:

Tabla 15. UT en las que se presentó empate en primer lugar de proyectos para el año 2024

No	DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE DE LA UT	DEMARCACIÓN
1.	32	EL POCITO	10-066	Álvaro Obregón
2.	18	ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	10-070	Álvaro Obregón
3.	23	LA HERRADURA	10-101	Álvaro Obregón
4.	23	MIGUEL HIDALGO	10-154	Álvaro Obregón

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No	DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE DE LA UT	DEMARCACIÓN
5.	5	AGUILERA	02-001	Azcapotzalco
6.	5	LIBERACION	02-043	Azcapotzalco
7.	5	OBRERO POPULAR	02-054	Azcapotzalco
8.	3	SANTO DOMINGO (PBLO)	02-098	Azcapotzalco
9.	18	MERCED GOMEZ	14-023	Benito Juárez
10.	17	NARVARTE III	14-062	Benito Juárez
11.	17	PORTALES I	14-066	Benito Juárez
12.	30	HERMOSILLO	03-053	Coyoacán
13.	12	OBRERA III	15-064	Cuauhtémoc
14.	6	FAJA DE ORO	05-058	Gustavo A. Madero
15.	1	CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	Gustavo A. Madero
16.	2	INDUSTRIAL I	05-223	Gustavo A. Madero
17.	4	LA ESMERALDA III	05-254	Gustavo A. Madero
18.	28	LA ESPERANZA	07-107	Iztapalapa
19.	28	12 DE DICIEMBRE	07-253	Iztapalapa
20.	22	CARLOS PACHECO (U HAB)	07-319	Iztapalapa
21.	19	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	12-105	Tlalpan
22.	14	SN JUAN TEPEXIMILPA	12-151	Tlalpan
23.	14	SANTISIMA TRINIDAD	12-162	Tlalpan
24.	25	SAN CRISTOBAL (BARR)	13-038	Xochimilco

Fuente: Elaboración propia.

No se celebró la Jornada Consultiva

En este supuesto recayeron 4 UT, cuyos datos se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 16. UT en las que se celebró la presentó empate en primer lugar de proyectos para el año 2024.

Ejercicio	DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT)	CLAVE DE LA UT	DEMARCACIÓN
2023	3	HUAUTLA DE LAS SALINAS (BARR)	02-034	Azcapotzalco
2023	25	SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	Xochimilco
2024	33	IXTLAHUALTONGO	08-019	La Magdalena Contreras
2024	19	SAN JUAN (BARR)	13-047	Xochimilco
2024	25	SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	Xochimilco

Fuente: Elaboración propia.

No se cuenta con proyecto para ejecutar debido a que no se tiene proyecto dictaminado viable en segundo lugar ni se trata de proyectos continuados

En 2 UT de la demarcación La Magdalena Contreras, el proyecto presentado resultó ganador en ambos ejercicios fiscales, sin embargo, al no tratarse de proyecto continuado ni contar con proyecto registrado en segundo lugar se celebraron sendas asambleas de casos especiales, como

se presenta a continuación:

Tabla 17. UT en las que no se cuenta con proyecto para ejecutar debido a que no se tiene proyecto dictaminado viable en segundo lugar ni se trata de proyectos continuados.

Ejercicio	DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT)	CLAVE DE LA UT
2024	33	EL GAVILLERO	08-007
2024	33	INFONAVIT (U HAB)	08-018

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria Única estas asambleas se desarrollaron conforme al procedimiento siguiente:

- a) **Publicación de la agenda.** Se informa que la publicación de estas fue realizada puntualmente en la Plataforma Digital de Participación, del 14 de mayo al 08 de junio, mismas que se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica <https://www.iecm.mx/www/sites/apasionate/asambleas-ciudadanas.html>.
- b) **Celebración.** En relación con esta etapa, de conformidad con la Convocatoria, éstas debían realizarse dentro del periodo comprendido del 17 de mayo al 11 de junio, datos que se desglosan en la tabla siguiente:

Tabla 18. Asambleas de casos especiales.

DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT)	CLAVE DE LA UT	DEMARCACIÓN	FECHA DE ASAMBLEA
18	EL CAPULÍN	10-059	ÁLVARO OBREGÓN	19/05/2023
18	ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	10-070	ÁLVARO OBREGÓN	19/05/2023
23	LA HERRADURA	10-101	ÁLVARO OBREGÓN	26/05/2023
23	MIGUEL HIDALGO	10-154	ÁLVARO OBREGÓN	27/05/2023
32	EL POCITO	10-066	ÁLVARO OBREGÓN	03/06/2023
3	HUAUTLA DE LAS SALINA (BARR)	02-034	AZCAPOTZALCO	25/05/2023
3	SANTO DOMINGO (PBLO)	02-098	AZCAPOTZALCO	20/05/2023
5	AGUILERA	02-001	AZCAPOTZALCO	09/06/2023
5	LIBERACIÓN	02-043	AZCAPOTZALCO	19/05/2023
5	LIBERACIÓN	02-043	AZCAPOTZALCO	09/06/2023
5	OBRERO POPULAR	02-054	AZCAPOTZALCO	09/06/2023
17	NARVARTE III	14-062	BENITO JUÁREZ	26/05/2023
17	PORTALES I	14-066	BENITO JUÁREZ	27/05/2023
18	MERCED GÓMEZ	14-023	BENITO JUÁREZ	19/05/2023
18	NÁPOLES	14-028	BENITO JUÁREZ	19/05/2023
18	DEL VALLE II	14-054	BENITO JUÁREZ	20/05/2023
26	DEL CARMEN	03-037	COYOACÁN	27/05/2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (UT)	CLAVE DE LA UT	DEMARCACIÓN	FECHA DE ASAMBLEA
30	HERMOSILLO	03-053	COYOACÁN	26/05/2023
9	EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO	15-012	CUAUHTÉMOC	28/05/2023
12	CUAUHTÉMOC	15-009	CUAUHTÉMOC	20/05/2023
12	OBRERA III	15-064	CUAUHTÉMOC	25/05/2023
1	SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	GUSTAVO A. MADERO	26/05/2023
1	COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	GUSTAVO A. MADERO	30/05/2023
1	CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	GUSTAVO A. MADERO	26/05/2023
2	INDUSTRIAL I	05-223	GUSTAVO A. MADERO	23/05/2023
4	SALVADOR DIAZ MIRÓN	05-149	GUSTAVO A. MADERO	26/05/2023
4	LA ESMERALDA III	05-254	GUSTAVO A. MADERO	26/05/2023
6	7 DE NOVIEMBRE	05-212	GUSTAVO A. MADERO	27/05/2023
6	PROVIDENCIA (AMPL)	05-143	GUSTAVO A. MADERO	27/05/2023
6	FAJA DE ORO	05-058	GUSTAVO A. MADERO	27/05/2023
21	LA REGADERA	07-116	IZTAPALAPA	31/05/2023
22	SAN LORENZO XICOTÉNCATL (PBLO)	07-194	IZTAPALAPA	19/05/2023
22	ROTARIOS (U HAB)	07-315	IZTAPALAPA	19/05/2023
22	CARLOS PACHECO (U HAB)	07-319	IZTAPALAPA	19/05/2023
28	FUEGO NUEVO	07-077	IZTAPALAPA	26/05/2023
28	LA ESPERANZA	07-107	IZTAPALAPA	23/05/2023
28	12 DE DICIEMBRE	07-253	IZTAPALAPA	24/05/2023
31	NUEVA GENERACIÓN	07-150	IZTAPALAPA	10/06/2023
31	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	IZTAPALAPA	01/06/2023
31	VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	IZTAPALAPA	29/05/2023
33	IXTLAHUALTONGO	08-019	LA MAGDALENA CONTRERAS	27/05/2023
33	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	08-047	LA MAGDALENA CONTRERAS	27/05/2023
33	EL GAVILLERO	08-007	LA MAGDALENA CONTRERAS	27/05/2023
14	JARDINES DEL AJUSCO	12-066	TLALPAN	22/05/2023
14	SANTÍSIMA TRINIDAD	12-162	TLALPAN	23/05/2023
14	SN JUAN TEPEXIMILPA	12-151	TLALPAN	23/05/2023
19	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	12-105	TLALPAN	27/05/2023
10	MIGUEL HIDALGO	17-041	VENUSTIANO CARRANZA	19/05/2023
19	SAN JUAN (BARR)	13-047	XOCHIMILCO	31/05/2023
25	SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	XOCHIMILCO	26/05/2023
25	SANTA CRUCITA (BARR)	13-059	XOCHIMILCO	26/05/2023
25	SANTA CRUZ CHAVARRIETA	13-061	XOCHIMILCO	25/05/2023
25	SAN CRISTÓBAL (BARR)	13-038	XOCHIMILCO	27/05/2023

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, las DD dieron cuenta de los proyectos determinados en las Asambleas de Casos Especiales, información que se precisa en la tabla siguiente:

Tabla 19. Proyectos definidos en asambleas de casos especiales

UT	DEMARCACIÓN	PROYECTO GANADOR A EJECUTAR DEFINIDO EN LA ACE
EL CAPULÍN	ÁLVARO OBREGÓN	SUSTITUCIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIONES.
ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	ÁLVARO OBREGÓN	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN C. ARTIFICIOS.
LA HERRADURA	ÁLVARO OBREGÓN	SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN RÓMULO O'FARRIL
MIGUEL HIDALGO	ÁLVARO OBREGÓN	REPAVIMENTACIÓN DE LA CERRADA RÓMULO O'FARRIL CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y REPARACIÓN DE ADOQUÍN DE LA CALLE
EL POCITO	ÁLVARO OBREGÓN	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN RÍO BECERRA B
HUAUTLA DE LAS SALINA (BARR)	AZCAPOTZALCO	PINTURA EN FACHADAS
SANTO DOMINGO (PBLO)	AZCAPOTZALCO	RENOVACIÓN DE BANQUETAS EN MI PUEBLO DE SANTO DOMINGO
AGUILERA	AZCAPOTZALCO	ILUMINANDO LA AGULERA (sic)
LIBERACIÓN	AZCAPOTZALCO	REPARACIÓN DE LUMINARIAS
LIBERACIÓN	AZCAPOTZALCO	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
OBRAERO POPULAR	AZCAPOTZALCO	VIDEO CÁMARAS DE VIGILANCIA CONECTADAS AL C4 DE LA CDMX
NARVARTE III	BENITO JUÁREZ	PATRULLA DE SEGURIDAD
PORTALES I	BENITO JUÁREZ	POZOS DE RECUPERACIÓN DE AGUA PLUVIAL A NIVEL DE CALLE PARA RECARGA DE LOS MANTOS FREÁTICOS.
MERCED GÓMEZ	BENITO JUÁREZ	PROYECTO 4. REPARACIÓN DE BANQUETAS CON CORTÉ DE RAÍZ DE ÁRBOLES.
NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	PROYECTO 10. RENOVANDO MI FACHADA
DEL VALLE II	BENITO JUÁREZ	PROYECTO 4. CAMBIO DE BANQUETAS EN LA COLONIA.
DEL CARMEN	COYOACÁN	ELEVADORES MODERNIZACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL (4 EQUIPOS)
HERMOSILLO	COYOACÁN	HERMOSILLO: ILUMINA TU ENTRADA CON LÁMPARAS LED SOLAR
EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	TUNÉAME LA RONDA 88 VOLUMEN 2 Y VOLUMEN 3
CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	EMBELLESCAMOS LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC ETAPA 1(sic).
OBRAERA III	CUAUHTÉMOC	REHABILITANDO UNIDADES HABITACIONALES EN OBRAERA III (ETAPA II).
SAN MIGUEL CUAUTEPEC	GUSTAVO A. MADERO	BANQUETAS Y RAMPAS
COMPOSITORES MEXICANOS	GUSTAVO A. MADERO	ALARMAS VECINAS EN COMPOSITORES MEXICANOS
CHALMA DE GUADALUPE II	GUSTAVO A. MADERO	CORREDOR DE JUEGOS INFANTILES (CONTINUACIÓN)
INDUSTRIAL I	GUSTAVO A. MADERO	LUMINARIAS EN MISTERIOS
SALVADOR DIAZ MIRÓN	GUSTAVO A. MADERO	BANQUETAS EN LA COLONIA
LA ESMERALDA III	GUSTAVO A. MADERO	MANTENIMIENTO DE CISTERNA
7 DE NOVIEMBRE	GUSTAVO A. MADERO	POR NUESTRO PARQUE FERROCARRILERO 7 DE NOVIEMBRE
PROVIDENCIA (AMPL)	GUSTAVO A. MADERO	SEGUIMIENTO DE BANQUETAS 21-22

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

UT	DEMARCACIÓN	PROYECTO GANADOR A EJECUTAR DEFINIDO EN LA ACE
FAJA DE ORO	GUSTAVO A. MADERO	PARQUE PARA MASCOTAS
LA REGADERA	IZTAPALAPA	JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES
SAN LORENZO XICOTÉNCATL (PBLO)	IZTAPALAPA	ILUMINANDO SAN LORENZO XICOTÉNCATL
ROTARIOS (U HAB)	IZTAPALAPA	PINTURA PARA ROTARIOS
CARLOS PACHECO (U HAB)	IZTAPALAPA	IMPERMEABILIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL
FUEGO NUEVO	IZTAPALAPA	RESTAURANDO EL PARQUE CASTORES- MÁS ESPACIOS RECREATIVOS EN FUEGO NUEVO
LA ESPERANZA	IZTAPALAPA	TERMINEMOS NUESTROS CAMINOS
12 DE DICIEMBRE	IZTAPALAPA	CONTINUIDAD DE CÁMARAS DE VIGILANCIA CONECTADAS A BASE CUITLÁHUAC
NUEVA GENERACIÓN	IZTAPALAPA	CAMBIO DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN DE LAS CRUCES
SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	IZTAPALAPA	CAMBIO DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN DE LAS CRUCES
VALLE DE SAN LORENZO I	IZTAPALAPA	EQUIPANDO AL JAIME SABINES
IXTLAHUALTONGO	LA MAGDALENA CONTRERAS	PAVIMENTACIÓN CALLE NOGAL Y 1RA, 3RA Y 4TA CDAS DE IXTLAHUALTONGO (sic)
EL GAVILLERO	LA MAGDALENA CONTRERAS	COMBATIENDO INUNDACIONES
SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	LA MAGDALENA CONTRERAS	ILUMINACIÓN SOBRE LA CICLOPISTA (DESDE GRAL. MARIANO MATAMOROS HASTA CJÓN HIGUERA) (sic)
JARDINES DEL AJUSCO	TLALPAN	CERCA ELECTRIFICADA DE SEGURIDAD
SANTÍSIMA TRINIDAD	TLALPAN	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
SN JUAN TEPEXIMILPA	TLALPAN	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS LUGARES MAS CONCURRIDOS DE LA COLONIA
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	TLALPAN	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO DE ÁREAS RECREATIVAS INFANTILES EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE
MIGUEL HIDALGO	VENUSTIANO CARRANZA	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
SAN JUAN (BARR)	XOCHIMILCO	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE DE LA CALLE NACIONAL
SANTA CRUCITA (BARR)	XOCHIMILCO	FORTALECIENDO EL TEJIDO COMUNITARIO
SANTA CRUCITA (BARR)	XOCHIMILCO	ENFLORANDO Y EMBELLECIENDO SANTA CRUCITA ANALCO
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	XOCHIMILCO	VIAJES CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS NIÑOS DE CHAVARRIETA
SAN CRISTÓBAL (BARR)	XOCHIMILCO	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS RIBERAS EN LOS CALLEJONES

Fuente: Elaboración propia.

Esta información puede corroborarse con la lectura de las actas de Asamblea y documentación generada, mismas que se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoaac2023/>.

2.4 Asambleas de Información y Selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120, inciso f) de la Ley de Participación y la Base Novena

de la Convocatoria única, se llevarán a cabo del 12 de junio al 23 de julio, en cada una de las 1,787 UT que conforman la Ciudad de México.

El objetivo de dichas Asambleas es dar a conocer a la ciudadanía los proyectos ganadores en su UT, así como integrar los Comités de Ejecución y Vigilancia con las personas ciudadanas que lo deseen.

Al respecto, es de informarse que, con corte al 30 de junio del presente año, las asambleas celebradas son las siguientes:

Tabla 20. Número de asambleas de información y Selección convocadas, realizadas y canceladas por demarcación territorial

Demarcación	DD	Total de UT	Asambleas		
			Convocadas	Realizadas	Canceladas
Álvaro Obregón	18	48	18	5	
	20	16	11	3	2
	23	85	80		
	32	100	1		
			110	8	2
Azcapotzalco	3	77	78		1
	5	34	33		
			111		1
Benito Juárez	17	39	7		
	18	25	15	3	
			22	3	
Coyoacán	26	73	49		
	30	90	49	21	1
			98	21	1
Cuajimalpa de Morelos	20	38	28	9	1
			28	9	1
Cuauhtémoc	9	30	19	10	1
	12	34	9		1
			28	10	2
Gustavo A. Madero	1	57	53		
	2	60	60		2
	4	48	48		
	6	67	66		1
			227		3
Iztacalco	15	47	22		
			22		
Iztapalapa	21	40	15	3	
	22	46	30		
	24	51	34	18	4

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación	DD	Total de UT	Asambleas		
			Convocadas	Realizadas	Canceladas
	27	22	20	2	
	28	56	42	11	
	29	33	24	9	2
	31	47	24	16	
				189	59
La Magdalena Contreras	33	48	29	8	
			29	8	
Miguel Hidalgo	5	30	30		
	13	62	36	26	4
			66	26	4
Milpa Alta	7	1	1		
			1		
Tláhuac	7	18	12	5	
	8	34	16	8	
			28	13	
Tlalpan	14	61	57	2	1
	16	65	43	15	1
	19	48	44		1
			144	17	3
Venustiano Carranza	10	54		54	
	11	26	3		
			3	54	
Xochimilco	19	31	27	3	2
	25	36	21		
			48	3	2

Fuente: Elaboración propia.

De lo anterior se informa que, al momento de la realización del presente, se han convocado 1154 asambleas, de las que se han realizado 231 y 25 han sido canceladas o reprogramadas, información que se encuentra para libre consulta en la dirección electrónica: <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoaac2023/>

2.5 Presupuesto participativo en los 50 pueblos originarios

De conformidad a lo indicado en la Base Segunda de la Convocatoria para pueblos originarios, éstos, por medio de sus autoridades tradicionales representativas, determinaron en un solo acto deliberativo los proyectos del presupuesto participativo a ejecutar con dichos recursos. Asimismo, se contempló que la presentación de los proyectos se realizaría del 22 de febrero hasta el 2 de mayo del presente año.

La información que se presenta es aquella que fue proporcionada por las autoridades tradicionales representativas a las direcciones distritales 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33, que convergen con pueblos y barrios originarios.

Tabla 21. Proyectos presentados por pueblos originarios con sentido de dictaminación e integración de comité de ejecución o equivalente por ejercicio.

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
20	Álvaro Obregón	San Bartolo Ameyalco	Sí	Corredor Escolar.	2023	Positivo	Se nombró una persona enlace
			Sí	Remodelación de la Plaza Cívica del Centro de San Bartolo Ameyalco 2024.	2024	Positivo	Se nombró una persona enlace
		Santa Rosa Xochiac	Sí	Proyecto para el mejoramiento de abastecimiento de Agua Cutzamala.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información a ese respecto
			Sí	Drenaje y concreto Tlamimilolpa.	2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información a ese respecto
	Cuajimalpa de Morelos	San Lorenzo Acopilco	Sí	Mejoras, obras y servicio del Panteón de la Comunidad de San Lorenzo Acopilco 1ra y 2da Sección, para el ejercicio 2023 y 2024 (continuado del 2023).	2023 2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información a ese respecto
		San Mateo Tlaltenango	Sí	Vía la vida.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información a ese respecto

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
			Sí	Vía la vida.	2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información al respecto
		San Pablo Chimalpa	Sí	Continuidad al proyecto del recolector marginal de los manantiales.	2023 2024	Positivo	Sí
		San Pedro Cuajimalpa	Sí	Cambio de drenaje.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información a ese respecto
			Sí	Paso seguro.	2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no aportaron información a ese respecto
33	La Magdalena Contreras	La Magdalena Atlitic	Sí	Rehabilitación del Andador Rosal (con rampa, luminarias y cámaras de seguridad).	2023	Positivo	Sí
			Sí	Ejercitadores, juegos y zona (rehabilitación).	2024	Positivo	Sí
		San Bernabé Ocoatepec	Sí	Última morada con dignidad.	2023	Positivo	Sí
			Sí	Propuesta de colocación de sombra en gradas y tartán en pista de entrenamiento.	2024	Positivo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
		San Jerónimo Aculco-Lídice	Sí	Seguir cambio de red de drenaje y agua potable, adoquinado nuevo.	2023	Positivo	Sí
				San Jerónimo siempre seguro.	2024	Positivo	Sí
		San Nicolás Totolapan	Sí	Alegría en Totolapan	2023	Positivo	Sí
				Teatro al aire libre	2024	Positivo	Sí
7	Milpa Alta	San Agustín Ohtenco	Sí	Continuación de la construcción del gimnasio en el deportivo de San Agustín Ohtenco (Globodromo).	2023 2024	Positivo	Sí
		San Bartolomé Xicomulco	Sí	Compra de terreno para nuevo panteón.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
				Construcción de tanque auxiliar de mayor capacidad que el actual para agua potable	2024		
		San Francisco Tecoxpa	Sí	Continuidad del proyecto "Panteón de Atlahuitonca.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
					2024		

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
		San Jerónimo Miacatlán	Sí	Mantenimiento, intervención, rehabilitación, ampliación, equipamiento, mejoramiento del Centro Histórico, Panteón y Edificios comunitarios y sociales de la comunidad originaria de San Jerónimo Miacatlán, 1ra etapa ejercicio presupuesto 2023.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
				Mantenimiento, intervención, rehabilitación, ampliación, equipamiento, mejoramiento del Centro Histórico, Panteón y Edificios comunitarios y sociales de la comunidad originaria de San Jerónimo Miacatlán, 2ra etapa presupuesto 2da etapa presupuesto 2024.	2024		
		San Juan Tepenahuac	Sí	Segunda Etapa Construcción de la Casa de Cultura y Equipamiento.	2023	Positivo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
				Tercera Etapa Construcción de la Casa de Cultura y Equipamiento.	2024		
		San Lorenzo Tlacoyucan	Sí	Casa del adulto mayor.	2023 2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
		San Pablo Oztotepec	Sí	Mejoramiento de la casa de la cultura "Quinta Axayopa".	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
				Clínica veterinaria Tepetlehualco-Oztotepec.	2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
		San Pedro Atocpan	Sí	Construcción, Ampliación y Rehabilitación de las escuelas públicas de San Pedro Atocpan (Jardín de niños Etelvina R. Osorio, Escuela Primaria Álvaro Obregón, Escuela Primaria República Democrática(sic) Alemana, escuela Secundaria Diurna No. 335 Xolotl y la Escuela Secundaria No. 52 Antonio Caso).	2023 2024	Positivo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
		San Salvador Cuauhtenco	Sí	“Continuidad del proyecto alberca Cuauhtenco”.	2023 2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
		Santa Ana Tlacotenco	Sí	Sustitución y adecuación de red de 4” de tubería de asbesto por polietileno de alta densidad.	2023	Positivo	Sí
				Re encarpetao de vialidades.	2024		
	Tláhuac	San Andrés Mixquic	Sí	Iluminando las capillas el 1er circuito, jardines, parques y embarcaderos para el bienestar de los barrios del pueblo de san Andrés Mixquic.	2023 2024	Positivo	Sí
		San Juan Ixtayopan	Sí	Remodelación de la plaza Abelardo L. Rodríguez.	2023	Positivo	Sí
				Continuación de la remodelación de la Plaza Abelardo L. Rodríguez.	2024		
		San Nicolás Tetelco	Sí	Cambio de luminarias tipo sendero seguro de las calles Av. Del Trabajo y calle Iztaccihuatl.	2023	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
				Cambio de luminarias tipo sendero seguro en las calles Galeana, Amador Salazar, Samuel Viguera, Antonio Beltrán y Maximiliano Viguera, todas desde la Avenida Emiliano Zapata hasta Canal Seco.	2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
		San Pedro Tláhuac	Sí	Tlahuita la bella, iluminado por la seguridad y bienestar de un pueblo libre.	2023	positivo	Sí
				Continuando con la seguridad y bienestar de un pueblo iluminado en Tlahuita la bella.	2024		
8	Tláhuac	San Francisco Tlaltenco	Sí	Caminemos seguros para tu bienestar	2023 2024	Positivo	Las personas proponentes del proyecto no eligieron esa figura, ni otra parecida.
		Santa Catarina Yecahuizotl	Sí	Sendero Seguro ilumina tu Pueblo	2023 2024	Positivo	Sí
		Santiago Zapotitlán	Sí	Mejoramiento de drenaje en avenida independencia (frente al Panteón)	2023 2024	Positivo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
16	Tlalpan	San Pedro Mártir	Sí	Rehabilitación de empedrado de la calle Rosal entre 5 de mayo y Laurel del pueblo originario San Pedro Mártir.	2023	Positivo	Sí
				2024-1 Rehabilitación de barda perimetral lado sur y mejoramiento de la imagen urbana del Panteón del pueblo originario San Pedro Mártir.	2024	Positivo	Sí
		2024-2 Rehabilitación de adoquín y nivelación de avenida en la calle enseñanza esquina Violeta y recuperación de material para donación a los vecinos de San Pedro Mártir y adquisición de logística para eventos culturales.					
		San Andrés Totoltepec	Sí	Cambio de imagen urbana de la calle principal Reforma, ambos ejercicios.	2023	Positivo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
				Asfaltado Morelos y Juárez	2024	La dictaminación del proyecto fue revocada por resolución judicial de 8 de junio de 2023.	
		La Magdalena Petlacalco	Sí	Delimitación perimetral del nuevo espacio asignado al panteón (construcción de barda en base a la Ley de Panteones), hasta donde alcance el presupuesto ambos ejercicios.	2023 2024	Positivo	Sí
		Parres el Guarda	Sí	Panteón Parres El Guarda, encortinados para fosas de inhumación.	2023 2024	Positivo	Sí
		San Miguel Xicalco	Sí	Pavimentación de las calles (se desconocen la ubicación). Reparación del tubo del ramal en calle Axoxcotle	2023 2024	Positivo	Sí
		San Miguel Ajusco	Sí	Rehabilitación y mejoramiento del deportivo 20 de noviembre.	2023	Negativo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
				Rehabilitación y mejoramiento del Centro Social Comunitario (Casa de Salud).	2024	Positivo	Sí
		San Miguel Topilejo	Sí	Demolición y construcción de la subdelegación Topilejo Pavimentación Calle del Rastro y Av. Cruz Blanca	2023 2024	Positivo	Sí
		Santo Tomás Ajusco	Sí	Continuidad del techado de la Plaza de Toros y Lienzo Charro Santo Tomás Ajusco.	2023 2024	Positivo	Sí
		Santa Cruz Xochitepec	Sí	Nuevo Panteón de Santa Cruz Xochitepec.	2023 2024	Positivo	Sí
			Sí	Sendero Tecuich.	2023	Positivo	Sí
		Santa María Tepepan	Sí	Iluminando tu camino erradicando la delincuencia.	2024	Positivo	Sí
			Sí	Mejoramiento de la imagen urbana con instalación de luminarias	2023	Positivo	Sí
		Santiago Tepalcatlalpan	Sí	Rehabilitación de banquetas (andadores) en Santiago Tepalcatlalpan.	2024	Positivo	Sí
25	Xochimilco	San Andrés Ahuayucan	Sí	Hacia un Kinder con futuro.	2023	Positivo	Sí

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
			Sí	Reencarpetado carretera San Pablo	2024	Positivo	Sí
		San Francisco Tlalnepantla	Sí	Salón de usos múltiples, educación física y salud.	2023 2024	Positivo	Sí
		San Gregorio Atlapulco	Sí	Barda perimetral (nuevo panteón).	2023 2024	Positivo	Sí
		San Lorenzo Atemoaya	Sí	Saneando tu red de agua potable 2023-2024.	2023 2024	Positivo	Sí
		San Lucas Xochimanca	Sí	Cambio de red hidráulica.	2023	Positivo	Sí
			Sí	Sustitución de red hidráulica.	2024	Positivo	Sí
		San Luis Tlaxiátemalco	Sí	Un lugar para todos.	2023 2024	Positivo	Sí
		San Mateo Xalpa	Sí	Un Lugar para Todos	2023 2024	Positivo	Sí
		Santa Cecilia Tepetlapa	Sí	Mantenimiento y rehabilitación del Jardín de Niños José Apis Dervich.	2023 2024	Positivo	Sí
		Santa Cruz Acalpixca	Sí	Rescatemos las canchas de fútbol La Tabla.	2023 2024	Positivo	Sí
		Santa María Nativitas	Sí	Rescate del centro de Nativitas.	2023	Positivo	Sí
			Sí	Rehabilitación canchas de básquetbol.	2024	Positivo	Sí

DD	Alcaldía	Pueblo originario	¿Presentó proyecto?	Nombre del proyecto	Ejercicio	Dictaminación	Integración de Comité de Ejecución o equivalente
		Santiago Tulyehualco	Sí	Conclusión, embellecimiento e iluminación de algunas calles aledañas a nuestra Plaza Cívica y colonias.	2023	Positivo	Sí
			Sí	Transformando nuestro teatro al aire Libre.	2024	Positivo	Sí

Fuente: Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.

De la información recabada se cuenta con un total de **97** proyectos dictaminados viables correspondientes a 49 de los 50 pueblos originarios que forman parte del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022. Asimismo, el pasado 8 de junio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió en el expediente identificado con el número TECDMX-JLDC-087/2023, revocar la dictaminación del proyecto denominado «Asfaltado Morelos y Juárez». Sin embargo, a la fecha, las autoridades tradicionales del Pueblo San Andrés Totoltepec, Tlalpan, no han comunicado si ya se decidió un nuevo proyecto.

2.6 Elaboración de Circulares

En el trimestre que se reporta y en relación con las acciones previstas en el Programa institucional que se informa, se elaboraron las Circulares de la Secretaría Ejecutiva siguientes:

- Circular No. 21, relativa a las acciones de capacitación al personal de órganos desconcentrados respecto de los criterios del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Integración de las COPACO.
- Circular No. 29, relativa a las actividades para la entrega del archivo y la recolección de las tarjetas de gratuidad de las COPACO que terminaron funciones el 31 de mayo de 2023.
- Circular No. 30, relativa a las reuniones de instalación de las COPACO, la toma de protesta de las personas integrantes, así como la insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.
- Circular No. 31, relativa a las acciones necesarias para la organización y desarrollo de las Asambleas de Información y Selección de los proyectos de presupuesto participativo para los

años 2023 y 2024.

2.7 Elaboración de respuestas

En este trimestre se elaboraron las respuestas siguientes.

a) 26 respuestas dirigidas a diversas personas ciudadanas

Tabla 22. Respuesta a personas ciudadanas y temática.

No.	Persona solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
1	Habitante de la demarcación Iztapalapa	Presupuesto Participativo, ejecución de proyectos
2	Habitante de la demarcación Miguel Hidalgo	Revocación de Mandato
3	Habitante de Xochimilco	Revocación de Mandato
4	Aspirante a Copaco	Registro de Copaco
5	Aspirante a Copaco	Dictaminación candidaturas Copaco
6	Habitante de la Ciudad de México	Votación SEI
7	Habitante de la demarcación Cuauhtémoc	Revocación de Mandato
8	Habitante de la demarcación Gustavo A. Madero	Presuntos actos de promoción Copaco
9	Habitante de la demarcación Coyoacán	Ejecución del presupuesto participativo
10	Habitante de la demarcación Gustavo A. Madero	Difusión de candidatura Copaco fuera del plazo establecido
11	Habitantes de la demarcación La Magdalena Contreras	Re-dictaminación de proyectos
12	Integrante de ODA en La Magdalena Contreras	Presupuesto Participativo
13	Habitante de la demarcación Xochimilco	Revocación de Mandato
14	Habitante de la demarcación Xochimilco	Capacitación en temas de participación ciudadana
15	Habitante de la Ciudad de México	Queja por registro de un mismo proyecto en diversas UT de esta ciudad.
16	Habitante de la demarcación Miguel Hidalgo	Revocación de Mandato
17	Habitante de Coyoacán	Ejecución de proyecto Presupuesto Participativo 2022
18	Coordinador General del Movimiento Democrático Ciudadano	Registro de Organización Ciudadana
19	Habitante de la demarcación Miguel Hidalgo	Revocación de Mandato
20	Habitante de la demarcación Iztacalco	Procedimiento determinación de responsabilidades Copaco
21	Habitante de la demarcación Iztapalapa	Integración de Copaco
22	Habitante de la demarcación Coyoacán	Ejecución de proyectos Presupuesto Participativo 2022-2024
23	Habitante de la demarcación Coyoacán	Ejecución de proyectos Presupuesto Participativo 2022-2024
24	Habitante de la demarcación Coyoacán	Ejecución de proyectos Presupuesto Participativo 2022-2024
25	Habitante de la demarcación Coyoacán	Ejecución de proyectos Presupuesto Participativo 2022-2024
26	Habitante de la demarcación Tlalpan	Presupuesto Participativo

Fuente: Elaboración propia.

- b) 4 respuestas dirigidas a personas funcionarias de las Alcaldías Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, la Contraloría Interna del IECM y del INE

Tabla 23. Respuestas a autoridades y temática.

No.	Autoridad solicitante	Tema sobre el que versa la respuesta
1	Director de Participación Ciudadana de la Alcaldía Azcapotzalco	Dictaminación de Proyectos
2	Órgano de Control Interno de la Alcaldía Miguel Hidalgo	Ejecución de Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
3	Contraloría Interna IECM	Registro candidatura Copaco
4	INE	Realización de Consulta Popular en el PELO 2023-2024

Fuente: Elaboración propia.

- c) 7 respuestas dirigidas a personas titulares de órganos desconcentrados

Tabla 24. Respuestas a titulares de DD por temática.

No.	DD	Tema sobre el que versa la respuesta
1	28	Candidatura COPACO
2	19	Asamblea Extraordinaria
3	19	Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas
4	12	Registro de personas representantes de candidaturas COPACO
5	20	Registro de personas representantes de candidaturas COPACO
6	15	Integración de COPACO
7	30	Publicación Acta de Asamblea Extraordinaria

Fuente: Elaboración propia.

- d) 3 opiniones conjuntas

Tabla 25. Emisión de opiniones conjuntas por autoridad, unidades administrativas participantes y temática.

No.	Persona o autoridad solicitante	Áreas que participaron en la elaboración de la respuesta	Tema sobre el que versa la respuesta
1	Alcaldía Cuauhtémoc	Dirección Ejecutiva, UTAJ	Consulta Ciudadana
2	Habitantes de la Ciudad de México	Dirección Ejecutiva y DEOEyG	Iniciativa Ciudadana
3	Habitante de la demarcación Miguel Hidalgo	SE, SA, Dirección Ejecutiva, DEOEyG, DEAPyF	Revocación de Mandato

Fuente: Elaboración propia.

- e) 3 solicitudes de respuesta a oficios remitidos por la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales

Tabla 26. Proyectos definidos en asambleas de casos especiales.

No.	Agente del Ministerio Público solicitante	Número de oficio	Tema sobre el que versa la respuesta
1	Lic. Raúl Flores Torres	FGJCDMX/FEPADE/INV/815/2023	Funcionamiento e integración de las Copaco
2	Lic. Marcela Martínez Tenorio	FGJCDMX/FEPADE/INV/0956/2023-05	Registro de persona candidata de Copaco
3	Lic. Octavio Rubén Esquivel Segura	FGJCDMX/FEPADE/INV/0991/2023-05	Registro de proyectos y candidaturas, Elección de Copaco 2023 y Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

Fuente: Elaboración propia.

2.8 Notas informativas

Durante este trimestre se elaboraron las notas informativas y sintéticas siguientes:

- Primer informe trimestral.
- Elaboración de acuerdo y dictámenes para la pérdida de registro de 146 OC.
- Procedencia de la solicitud de consulta ciudadana por parte de la Alcaldesa en Cuauhtémoc, respecto de la realización de actividades con sonido realizadas los días domingo en la Alameda de Santa María la Rivera.
- Solicitud de Revocación de Mandato en la demarcación Xochimilco presentada por el Comité Promotor «Revoca Xochimilco».
- Informe sobre el foliado de la solicitud Xochimilco de Revocación de Mandato.
- Asambleas para la Atención de Casos Especiales.
- Cumplimiento del Acuerdo IECM/ACU-CG-18/2023.
- Juicio Electoral SCM-JDC-146/2023.
- Anteproyecto de Lineamientos de los Comités de Ejecución y Vigilancia 2023.
- Medidas implementadas por el Instituto Electoral en favor de grupos vulnerables.
- Informe del INE respecto de firmas de apoyo ciudadano que respaldan la solicitud de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Resultados compulsas de las solicitudes de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco.
- Tratamiento de los registros de apoyo ciudadano sin firma.

2.9 Elaboración y aprobación de Lineamientos

Durante este trimestre se elaboró proyecto de *Lineamientos para el Funcionamiento del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato Respecto de los Cargos de Representación Popular que Fueron Electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021*, los cuales fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-050-23, del 15 de junio de 2023.

Finalmente, en colaboración con la UTAJ, se elaboró el proyecto de *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo*, cuyo contenido fue puesto a consideración de las Consejeras y Consejeros. Estos lineamientos deben emitirse de manera consecuente con lo dispuesto por la Guía Operativa correspondiente al ejercicio del presupuesto participativo para los años 2023 y 2024, que para tal efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

2.10 Entrega de papelería a las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

De conformidad con los artículos 90, fracción IV, de la Ley de Participación y 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación, las Copaco para el desarrollo de sus actividades, podrán recibir apoyos de papelería, por conducto de la Dirección Distrital correspondiente a su UT, atendiendo a la suficiencia presupuestal del ejercicio de que se trate y privilegiando los principios de austeridad, proporcionalidad y gasto eficiente, por lo que, se tiene previsto que la entrega de dicho materiales a estos órganos de representación se realice en el tercer y cuarto trimestres del año 2023.

2.11 Atención telefónica a través del PARTICIPATEL

En el periodo que se informa, se atendieron un total de **296** llamadas, a través de la línea telefónica denominada PARTICIPATEL.

Tabla 27. Llamadas a PARTICIPATEL por temática.

No.	Tema de llamada telefónica	Total
1	Información general sobre el presupuesto participativo y/o la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024; o proyectos ganadores de la Consulta	24
2	Información general en torno a la Convocatoria Única y/o sobre los plazos establecidos en dicho documento (de la Consulta y Elección)	87
3	Números telefónicos y/o domicilios de las direcciones distritales u otras áreas del Instituto Electoral	31
4	Sobre requisitos y/o proceso de presentación de la solicitud de registro para candidatura para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria	28
5	Sobre resultados de la elección, integración o instalación de las Copaco	20
6	Información sobre medios de impugnación, presentación de denuncias o escritos de inconformidad	17

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Tema de llamada telefónica	Total
7	Ubicación y/u horarios de Mesas Receptoras de Votación y Opinión	46
8	Otros, sobre diversos temas	43
Total		296

Fuente: Elaboración propia.

La distribución por demarcación de las llamadas que se recibieron a la línea telefónica PARTICIPATEL se muestra a continuación:

Tabla 28. Distribución de llamadas recibidas en Participatel por demarcación territorial

Demarcación	No. de llamadas
Álvaro Obregón	24
Azcapotzalco	20
Benito Juárez	8
Coyoacán	29
Cuajimalpa de Morelos	1
Cuauhtémoc	26
Miguel Hidalgo	30
Gustavo A. Madero	27
Iztacalco	13
Iztapalapa	51
La Magdalena Contreras	2
Milpa Alta	3
Tlalpan	20
Venustiano Carranza	5
Tláhuac	6
Xochimilco	16
No se proporcionó información	15
Total:	296

Fuente: Elaboración propia.

2.12 Otras formas de atención a la ciudadanía

En el periodo que se informa se proporcionaron 9 orientaciones a personas ciudadanas a través de las extensiones de las líneas telefónicas de la Dirección Ejecutiva y 3 de forma presencial en las instalaciones de este Instituto Electoral, por lo que en total se proporcionó atención a 12 personas solicitantes.

Derivado de la atención brindada, en el cuadro que se muestra a continuación se señalan los temas

sobre los que versan las orientaciones y la modalidad por la que se atendió a las personas solicitantes, conforme a lo siguiente:

Tabla 29. Temáticas de las orientaciones y modalidad.

No.	Tema de la Orientación	Modalidad	
		Telefónica	Presencial
1	Información general sobre el presupuesto participativo y/o la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024	3	----
2	Sobre difusión de candidaturas, integración y/o referente a proceso electivo de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023	4	2
3	Números telefónicos y/o domicilios de las direcciones distritales u otras áreas del Instituto Electoral	2	----
4	Información sobre medios de impugnación	----	1
Total		12	

Fuente: Elaboración propia.

2.13 Atención telefónica a direcciones distritales

En el marco de las actividades de la Consulta se informa que en el período de abril a junio de este año se atendieron 88 llamadas, para brindar soporte técnico a las 33 direcciones distritales respecto a los sistemas SIREAC, SIPROE–Aleatorio y SIPROE–integral como se desglosa en la tabla siguiente:

Tabla 30. Asesorías atendidas por sistema .

Sistema	Asesorías atendidas
Sistema para el Registro de Asambleas Ciudadanas (SIREAC)	17
SIPROE Integral	17
SIPROE- Aleatorio	54
Total	88

Fuente: Elaboración propia.

2.14 Atención de Solicitudes de Información Pública

Durante este trimestre se informa que se recibieron 73 Solicitudes de Información Pública, cuyas temáticas se listan a continuación:

- Consulta de Presupuesto Participativo.
- Asambleas Ciudadanas.
- Comité de Ejecución y Comité de Vigilancia.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Revocación de Mandato.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- Informe artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX
- Organizaciones Ciudadanas.
- Órganos Dictaminadores.
- Comisiones de Participación Comunitaria.
- Personal Estructura y Eventual
- Pueblos Originarios

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Primer Informe Trimestral de 2023.

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional					
Organizar y desarrollar las actividades del proceso de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.					
Acciones					
Dar acompañamiento al registro de proyectos.	1	1	100%	100%	
Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2023 y dar seguimiento a las personas insaculadas.	1	1	100%	66%	
Dar acompañamiento a las direcciones distritales en el proceso de dictaminación a cargo de los órganos dictaminadores.	1	1	100%	100%	
Implementar la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024.	1	1	100%	66%	
Implementar la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en los pueblos originarios.	1	1	100%	66%	
Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Consulta de Presupuesto Participativo.	1	1	100%	33%	
Actividad Institucional					
Organizar y desarrollar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.					
Acciones					
Dar acompañamiento al registro de las candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1	1	100%	100%	
Dar seguimiento a las direcciones distritales en la realización de los actos de promoción y difusión de las Candidaturas de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1	1	100%	100%	
Asesorar a las direcciones distritales en la realización de los actos de promoción y difusión de las candidaturas a las Comisiones de Participación	1	1	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	PROGRAMADO	LOGRADO			
Comunitaria.					
Coordinar la acreditación de las personas representantes de las candidaturas registradas.	1	1	100%	100%	
Asesorar y dar seguimiento a las direcciones distritales en la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1	1	100%	100%	
Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de democracia participativa.	1	1	100%	50%	
Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	1	1	100%	33%	
Actividad Institucional					
Organizar los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de evaluación y control en los que el Instituto Electoral tenga competencia.					
Atender y asesorar las solicitudes que se reciban para realizar mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general.	1	1	100%	50%	
Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	1	1	100%	50%	
Atender y asesorar las solicitudes sobre temas de participación ciudadana.	1	1	100%	50%	
Actividad Institucional					
Optimizar la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.					
Acciones					
Atender y asesorar las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.	1	1	100%	50%	
Asesorar y dar acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	1	1	100%	50%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	PROGRAMADO	LOGRADO			
Contar con una herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.	1	1	100%	50%	Se está a la espera del programa de trabajo que proporcionará la UTSI.
Definir los temas que se desarrollarán en el material informativo de Organizaciones Ciudadanas.	1	0	50%	50%	El documento continúa en elaboración.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes de 2023, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Otorgar y desarrollar las actividades del proceso de presupuesto participativo a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Implementar la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas 2023 y dar seguimiento a las personas insaculadas.	3	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Organizar la entrega de resultados a las autoridades en materia de presupuesto participativo.	2	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Implementar la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024	3	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Implementar la Convocatoria para la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en los pueblos originarios	3	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Consulta de Presupuesto Participativo.	3	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
Organizar y desarrollar la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria a partir de lo señalado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Otorgar la entrega de resultados a las autoridades en materia de democracia participativa.	2	Esta actividad está programada para el tercer trimestre.
	Diseñar, analizar y sistematizar la base de datos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.	3	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Organizar los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de evaluación y control en los que el Instituto Electoral tenga competencia.	Atender y asesorar las solicitudes que se reciban para realizar mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control y sobre temas de participación ciudadana en general.	4	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Coadyuvar en la organización de los mecanismos de democracia directa, o instrumentos de democracia participativa o instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia.	4	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Atender y asesorar las solicitudes sobre temas de participación ciudadana.	4	Esta actividad está programada para el segundo, tercer y cuarto trimestre.
Optimizar la comunicación, asesoría y seguimiento con las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	Atender y asesorar las solicitudes de registro de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.	4	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Asesorar y dar acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.	4	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.
	Contar con una herramienta informática para facilitar la comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos.	4	Esta actividad está programada para el tercer y cuarto trimestre.